



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

RUBÉN BACIGALUPE
Presidente

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1
♦ LICENCIA	2
Presentada por el señor edil Juan Rodino por el período comprendido entre el 1/11/01 al 30/11/01	
♦ MEDIA HORA PREVIA	2
PRODUCTORES DE COLONIA WILSON PERJUDICADOS POR LA GRANIZADA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE SOLICITAN QUE SE LOS AMPARE. Exposición del señor edil Juan Reyes.	
QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS SOBRE LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS.....	
Exposición del señor edil Washington Miranda.	
PERROS SUELTOS EN RINCÓN DE LA BOLSA PROVOCAN SERIOS PROBLEMAS.....	
EXAMEN MÁS RIGUROSO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LIBRETA PROFESIONAL DE CONDUCIR. RECONDICIONAMIENTO DE BAÑOS EN VILLA OLÍMPICA. REFORESTACIÓN DE FAJA LATERAL DE NUEVA RUTA 1. VECINOS DE RINCÓN DE LA BOLSA EXIGEN REPARACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL HOSPITALITO. Exposiciones del señor edil Enrique Rodríguez.	
CLAUSURA PREVENTIVA DE EMPRESA DIROX.....	
RINCÓN DE LA BOLSA: LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DEL GASODUCTO OCASIONA INCOVENIENTES. Exposiciones del señor edil Hugo Poggio.	
A 170 AÑOS DEL NACIMIENTO DE EDUARDO CARBAJAL.....	
FELICITACIONES AL CLUB ATLÉTICO CAMPANA. Exposiciones del señor edil Juan Carlos Barreto.	

OBSTRUCCIONES EN EL TRÁNSITO DEBIDO AL ESTACIONAMIENTO DE AMBULANCIAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE SAN JOSÉ.....6
 LLUVIAS HACEN INTRANSITABLES LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA PARQUIZACIÓN DEL ARROYO MALLADA, SE HACE NECESARIO TOMAR MEDIDAS.
 Exposiciones del señor edil Elzeario Boix.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN.....7**

No se presentan.

◆ **MOCIONES.....7**

1era.MOCIÓN URGENTE.....7
 Presentada por los coordinadores de bancada, solicitando alteración del Orden del Día.
 Se incluye.

2da.MOCIÓN URGENTE.....7
 Presentada por los integrantes de la Lista 50 para que se pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos el informe enviado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con relación a las constantes crecidas del río San José.
 Se incluye.

3era. MOCIÓN URGENTE.....7
 Presentada por los integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para que se trate en séptimo lugar del Orden del Día el punto N° 41.
 Se incluye.

◆ **ASUNTOS A TRATAR.....7**

PRIMER PUNTO.....7
 Se aprueba el Acta N° 61.

SEGUNDO PUNTO.....7-12
 De acuerdo a lo solicitado, se aprueban los informes que figuran en el repartido con los números: 60, 61, 62, 63 (conteniendo proyecto de decreto), 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75.

TERCER PUNTO.....12
 Moción presentada por los integrantes de la Lista 50 para que se pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos el informe enviado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con relación a las constantes crecidas del río San José.
 Se vota por la afirmativa.

CUARTO PUNTO.....13-14
 Reconsideración de la Resolución N° 952/01, votada en la sesión del día 22/10/01, a raíz del planteamiento efectuado por el señor edil Horacio González para llamar a Sala al señor Intendente Municipal.
 Se presenta moción referente al tema, dejando sin efecto el llamado a Sala, la cual se vota por la afirmativa.

QUINTO PUNTO.....14-15
 Moción presentada por los señores ediles Danilo Vassallo y Elzeario Boix para exponer en Sala sobre los daños ocasionados a las propiedades públicas y privadas por pinturas de spray.
 Hace uso de la palabra el señor edil Danilo Vassallo.
 Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

SEXTO PUNTO.....15-23
 Moción presentada por la señora edila Rossana Reyes para exponer en Sala sobre 'Violencia intrafamiliar y su implicancia en la dinámica social'.
 Hacen uso de la palabra varias señoras edilas.
 Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

SÉPTIMO PUNTO.....23- 28
 Informe de la comisión de Legislación y Asuntos Laborales conteniendo proyecto de decreto tendiente a reglamentar la tenencia de perros y la participación de la perrera.
 Se aprueba el proyecto de decreto, incluida el agregado que, mediante moción, se le hizo al artículo 5°.

OCTAVO PUNTO.....28-34

Moción presentada por los señores ediles Juan Echegorri y Silvia Cabrera sobre 'Enfermedades de la comunidad que ameritan campañas preventivas que pueden ser encaradas desde el Gobierno Departamental.
Hacen uso de la palabra la señora edila Silvia Cabrera y el señor edil Juan Echegorri.
Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**34

Hora 23.05

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil uno, siendo la hora veinte y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez y de los señores ediles José Luis Falero (parte), Julio Giménez (suplente- parte), Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto, Enrique Rodríguez (suplente), Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González (parte), Walter Muñoz (suplente- parte) y Oscar Ostazo.

Falta, con licencia, el señor edil Jesús Pérez.

Falta, con aviso, el señor edil Juan Rodino.

Falta, sin aviso, el señor edil Heber Berto.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 065/01.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO ARCHÍVESE.
- 2) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 3) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 4) ESTANDO EL TEMA EN COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE Y HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 5) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 6) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 7) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 8) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.

- 9) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 10) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 11) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 12) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 13) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 14) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 15) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 16) FUE CAMBIADO EL TRÁMITE EN SECRETARÍA POR UN SEÑOR EDIL, PASA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 17) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 18) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 19) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 20) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 21) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 22) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 23) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 24) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 25) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 26) FUE PRESENTADA LA SOLICITUD POR UN SEÑOR EDIL PARA CAMBIAR EL PASE, PASA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 27) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 28) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 29) PASE A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y DIVISIÓN DE TIERRAS.

Se hizo repartido de las inasistencias a la sesión ordinaria del día 22/10/01 y a las sesiones extraordinarias del día 25/10/01.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del Orden del Día ha llegado el Oficio N° 1001/01 de la Intendencia Municipal, adjuntando fotocopia de las resoluciones adoptadas por la Intendencia.

Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"San José, 24 de octubre de 2001.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Don Rubén Aníbal BACIGALUPE
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2510, remitimos a Usted fotocopia de las Resoluciones N° 483/2001 al 851/2001, dictadas por este Ejecutivo Departamental.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Juan A. CHIRUCHI
Intendente

Cra. Beatriz MARTÍNEZ AREOSA
Secretaria General"

La Mesa realizará un repartido para cada bancada.

◆ LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

“San José, 25 de octubre de 2001.

*Señor Presidente de la Junta Departamental
Don Rubén Aníbal Bacigalupe
Presente*

De mi mayor consideración:

Por la presente, cúpleme solicitar a usted licencia en la función de Edil Departamental por el período comprendido entre el 1º y el 30 de noviembre de 2001, por razones de índole personal.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

*Edil Juan Rodino
Lista 2”*

am.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Juan Reyes.

- **PRODUCTORES DE COLONIA WILSON PERJUDICADOS POR LA GRANIZADA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE SOLICITAN QUE SE LOS AMPARE**

SEÑOR JUAN REYES.- Señor Presidente, en el día de hoy, me voy a referir al temporal y a la granizada que azotó a una franja de la zona de Colonia Wilson y sus alrededores el día 25 del corriente mes. Y precisamente, en esa misma noche, varios vecinos productores de frutilla y otros cultivos nos comunicaron que la fuerte granizada les había destrozado las plantaciones.

Al día siguiente, visitamos a algunos de estos productores y sin ser técnicos en la materia pudimos constatar que los destrozos fueron totales, sobre todo, en los plantíos de frutilla; fruta ésta que algunos productores estaban por empezar a cosechar y otros ya habían comenzado su primer recolección.

Lo cierto es que, los vecinos, según lo que me expresaron, estaban esperando ansiosos los frutos de esta cosecha para proceder a recaudar fondos para hacer frente a los compromisos de las deudas contraídas- como son, por ejemplo, los créditos para

realizar plantaciones, los beneficios sociales, etcétera- y para sustentar a sus familias el próximo año.

Sabidas son, las dificultades que los productores, en general, vienen sorteando desde un tiempo a esta parte, porque son de público conocimiento.

Por esta razón, los vecinos solicitan a los organismos del Estado: BPS, Banco de la República, Intendencia Municipal, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, INAVI y JUNAGRA, la postergación de los vencimientos que puedan tener los productores afectados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental para que reciba a los productores damnificados y evaluar así la situación descrita y otras posibles medidas que puedan ayudar a revertir la situación de referencia. También, pido que se envíe al Banco de la República, al BPS, a la Intendencia Municipal, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, INAVI y JUNAGRA.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Washington Miranda.

- **QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS SOBRE LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente, las noticias de los últimos días con respecto a la Empresa DIROX han convulsionado a toda la zona que circunda a esta Empresa, fundamentalmente a Libertad, pues se ha confirmado que todo lo que se venía hablando con relación a esta Empresa era una realidad.

Así que, lamentablemente no sólo se estaba poniendo en peligro a toda una amplia zona del departamento, sino también a una de nuestras más grandes riquezas: el acuífero de Raigón.

En la noche de hoy, recordamos las expresiones vertidas por el compañero edil Kurz, en la Legislatura pasada, quien durante más de tres años estuvo tratando este tema en esta Junta Departamental; pero lamentablemente hicieron “oídos sordos” a su trabajo, a su búsqueda de informes y a la presentación de éstos con un estilo, diríamos, académico.

Y todo esto es “lamentable”, porque se pudo prevenir y evitar esta situación que hoy estamos atravesando.

Además, no es solamente la Empresa DIROX la que tiene problemas en el ámbito departamental. Recuerdo que el 7 de octubre del año 2000 el grupo ambientalista de Libertad: “GRUVAL” presentaba un

estudio sobre la calidad de las aguas y los vertidos industriales en la ciudad de Libertad que en sus conclusiones expresaba: " (...) Los altos valores de los diferentes parámetros para el establecimiento de cría de ganado porcino para la planta de saneamiento de OSE y para el lavadero de lanas están evidenciando un inadecuado tratamiento de sus efluentes y la calidad de sus vertidos podría mejorarse con un redimensionamiento, con un cambio en el tratamiento de éstas...".

Entonces, cuando uno ve que se está hablando de la planta de saneamiento de OSE, realmente se preocupa aún más, porque es malo saber - y sobre este tema de DIROX ya ha fallado en forma muy clara el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- que un organismo del Estado, como es OSE, haya tenido o tenga todavía dificultades graves para poder depurar las aguas residuales de la ciudad de Libertad.

En resumen, éstas no son las únicas Empresas que están teniendo problemas de contaminación.

Además, también está el tema de la calidad de vida de los ciudadanos que pasa indudablemente por tomar conciencia de determinadas acciones y de cumplir con determinadas normas de calidad ambiental; aspecto éste que en nuestro país todavía está en pañales.

Nosotros tenemos un resumen de la publicación que realizó "Latus Sistemas", que dice lo siguiente: *"Millones de consumidores de países desarrollados están empezando a mirar atentamente las etiquetas de los productos que consumen para detectar una marca de certificación con ISO 14.000 que los respalde. La onda expansiva comenzó en Europa, un tiempo antes que los alemanes cambiaran sus votos a fines de la década pasada por el respeto al medio ambiente embanderado en el Partido Verde. Ahora, ciudadanos europeos y norteamericanos, ya cambiado el siglo, renuevan sus opciones de consumo, también por el respeto al medio ambiente y las consecuencias de una suerte de onda expansiva europea que ha llegado a nuestro país, donde varias empresas han certificado, ya o están por hacerlo, sus gestiones con ISO 14.000. La 'culpable'- entre comillas- de etiquetar estas opciones ecológicas de consumo a través de la Serie I 14.000 de sus normas es, sin duda, la Organización Internacional de Normalización ISO. La tarea de convencer a las compañías de la importancia de las Normas 14.000 de Gestión de Calidad Ambiental no ha sido realmente fácil - han comentado en público y en privado especialistas en estos temas- a pesar de que, entre otros, la Cámara de Industrias ha respaldado los esfuerzos de concientización en este sentido. Los especialistas en calidad y certificaciones coinciden en señalar que el trabajo de la ISO ('lamentablemente' -también entre comillas- desconocido hasta la publicación de la Serie 9.000 y más recientemente de la 14.000) se lleva a*

cabo a través de casi tres mil órganos técnicos que incluyen casi dos centenares de comités técnicos, y entre otros grupos de trabajo y estudio, dos millares de grupos de trabajo. En esos trabajos participan permanentemente y/o eventualmente más de treinta mil expertos de todo el mundo. En la elaboración de las Normas ISO se concilian los intereses de los fabricantes, los usuarios- incluyendo los consumidores-, los gobiernos, la comunidad científica...".

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil, le solicito que redondee el tema, porque se ha excedido en el tiempo.
Puede continuar, señor Edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente, lo que queremos, fundamentalmente, dada la situación de nuestro departamento -y más específicamente en su zona sur-, es bregar para que nuestro Gobierno Municipal exija el cumplimiento de las normas para la instalación de nuevas industrias y tratar de que en un plazo razonable las ya instaladas también logren cumplirlas.

En ese sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa, a GRUBAL, a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Enrique Rodríguez.

- **PERROS SUELTOS EN RINCÓN DE LA BOLSA PROVOCAN SERIOS PROBLEMAS**

SEÑOR ENRIQUE RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Reiteradamente ha sido planteado el tema de los perros sueltos en Rincón de la Bolsa y todavía no se ha tenido una respuesta concreta para resolver el problema.

No se puede permitir que dichos animalitos recorran nuestras calles atacando, mordiendo a los vecinos y ocasionando accidentes sin llegar a una solución de fondo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se eleve al señor Intendente Municipal y a la prensa departamental.

- **EXAMEN MÁS RIGUROSO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LIBRETA PROFESIONAL DE CONDUCIR**

En otro orden de cosas, señor Presidente, solicitamos que se modifique el sistema de exámenes para la obtención de la libreta profesional de conducir.

En ese sentido, pedimos que los mismos contengan un examen psico-físico y psico-técnico. De esta forma, lograríamos eficiencia y seguridad en el tránsito, convirtiéndonos en el segundo departamento que realiza esos controles.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se eleve a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al señor Intendente Municipal y a la prensa departamental.

- **REACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS EN VILLA OLÍMPICA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, y frente a la proximidad de la temporada estival, solicitamos que se reacondicionen los baños de Villa Olímpica - que han sido destrozados- ya que constituyen un servicio muy importante para los visitantes de la playa.

Asimismo, solicitamos que a la Comisión Administradora se le provean los fondos necesarios para que puedan contar con servicios de vigilancia y de limpieza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a la Comisión de Villa Olímpica y al señor Intendente Municipal.

- **REFORESTACIÓN DE FAJA LATERAL DE NUEVA RUTA 1**

En otro orden de cosas, señor Presidente, sabido es que la zona de Rincón de la Bolsa es rica en árboles de diferentes clases, pero la mano del hombre se ha encargado de destruir esta riqueza con la construcción de la nueva Ruta 1, construcción a la que no nos oponemos, pero también defendemos la naturaleza.

Es por eso que solicitamos que se realice la reforestación a los costados de la Ruta 1 nueva, a las distancias permitidas.

Pido que la versión taquigráfica de estas palabras sea elevada a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, al señor Intendente Municipal, al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al señor Ministro de Transporte y a Consorcio Ruta 1.

- **VECINOS DE RINCÓN DE LA BOLSA EXIGEN REPARACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL HOSPITALITO**

Para finalizar, señor Presidente, quiero decir que los vecinos de Rincón de la Bolsa ya no estamos pidiendo, sino que exigimos que se realice en forma

urgente la reparación e iluminación de la calle que va desde Ruta 1 hasta el Hospitalito del kilómetro 26, en Rincón de la Bolsa.

Los días normales las ambulancias deben sortear cientos de pozos para acceder al Hospitalito; los días de lluvia deben rodear toda una manzana, ya que la calle no da paso por la inundación que se produce.

Solicito que la versión taquigráfica se eleve, en forma urgente, al señor Intendente Municipal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

- **CLAUSURA PREVENTIVA DE EMPRESA DIROX**

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

En primer término, quiero hacer mención a un hecho relevante, histórico quizás, después que oí, por diferentes medios de prensa, el tiempo que llevó tomar una resolución respecto al problema planteado con DIROX.

Es así que la población ha sido representada por el Ejecutivo Departamental con una resolución que, por un lado, nos deja tranquilos a quienes, desde una u otra posición política, hemos defendido el acuífero Raigón, el bienestar de la gente y la salud, más que nada de los trabajadores de esa empresa.

Yo hace poco tiempo que soy edil, pero he recabado información y sé que ha llevado mucho tiempo encontrar una solución al respecto.

Tal vez el error fue de DIROX o de DINAMA, por la falta de controles. La Intendencia hizo tolo lo que estaba dentro de sus competencias. Pienso que se ha trabajado bien y que ese trabajo está dando sus frutos.

No sólo nos preocupaba, señor Presidente, el hecho en sí de la generación de desechos, sino también su destino final.

Esperemos, que esto sea solo el principio y que se continúe trabajando en el tema de desechos, y su disposición final, por el bienestar de la gente y el futuro del país.

Señor Presidente, no sólo esta empresa tiene problemas de este tipo, de contaminación y, quizás el trabajo que se está realizando es silencioso, pero creo que así debe hacerse.

Principalmente, quiero destacar el hecho de que se sigue trabajando para encontrar una solución de fondo, solución que a la vez permita que esas empresas continúen generando puestos de trabajo; porque no se trata sólo de una sanción, hay que buscar la forma, coordinando esfuerzos, para que esas empresas puedan subsistir.

Reitero, señor Presidente, quería destacar esto porque, quizás, en la prensa se castigó mucho el trabajo silencioso que se estuvo haciendo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se eleve a la Intendencia Municipal y a la prensa.

- **RINCÓN DE LA BOLSA: LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DEL GASODUCTO OCASIONA INCONVENIENTES**

En otro orden de cosas, y también en relación a Rincón de la Bolsa, quiero referirme al trabajo que se está realizando con el tema del gasoducto.

En este sentido, hemos asistido a charlas de asesoramiento e, inclusive, hemos ido a Paysandú a los efectos de ver el trabajo que realiza la empresa CONECTA, que coordina esfuerzos con los Entes públicos, primordialmente, para no ocasionar perjuicios. Porque, si bien esto es un adelanto, no debe perjudicar otros servicios.

En Rincón de la Bolsa la coordinación con Entes públicos parece que no es suficiente; tal vez, haya que insistir para lograr mejor coordinación con la empresa que trabaja en el gasoducto.

En el caso puntual de Rincón de la Bolsa- no sé en otros lugares- además de romperse cañerías, lo que más afecta es el estado en que quedan las calles.

Hoy, justamente, un camión de reparto quedó parado de punta en un pozo que dejó la empresa; aparentemente, ese pozo había sido tapado, pero con tierra no bien compactada. En este caso al tratarse de un camión bastante grande, el accidente no fue grave, pero podría haber sido mucho peor.

En este sentido, no sé si la Intendencia es la que tiene el control de esto, pero sería bueno que se intensificaran los controles para evitar que esto siga pasando, que las calles no queden llenas de cráteres después de instalarse la línea del gasoducto.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se eleve a la Intendencia Municipal, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita, señor edil.

mm

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Barreto.

- **A 170 AÑOS DEL NACIMIENTO DE EDUARDO CARBAJAL**

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Muchas gracias, señor Presidente.

He traído a Sala, en la noche de hoy, un tema para la memoria colectiva.

En el mes de octubre que transcurre, se conmemoró el 170° aniversario del nacimiento de quien tal vez sea el primer pintor maragato que se recuerde.

Rescato en esta página de Aníbal Barrios Pintos los aspectos relevantes de la vida de Eduardo Dionisio Carbajal, pintor y retratista maragato de temas históricos, nacido un 9 de octubre de 1831.

"Los primeros aportes trascendentes de un pintor josefino son los de Eduardo Dionisio Carbajal, retratista y pintor de temas históricos, que naciera en la ciudad de San José, el 9 de octubre de 1831. Fueron sus padres Jerónimo Carbajal y Juana Alonso; sus bisabuelos formaron parte del núcleo de pobladores de San José y fueron miembros del Ayuntamiento.

El maestro Bonifaz le enseñó las primeras letras y posteriormente, luego de su traslado a Montevideo, recibió enseñanza en el Colegio De Mula y Salemerch. El profesor Lelemand lo inició en la pintura y en 1855 fue el primer becado en artes plásticas del Uruguay, al concederle el Gobierno una beca para perfeccionar sus estudios en Italia. Permaneció un año en Roma y tres en Florencia, donde recibió lecciones del maestro Stefano Ussi, quien incluso lo tomó de modelo para algunos de sus cuadros. En Roma desposó a Luisa Gangee, de ascendencia inglesa. Poco después regresó a su país natal y, en Montevideo, fue profesor de la cátedra de Dibujo de la Universidad de la República, desde 1859 a 1875, año en el que renunció. Se retiró luego a San José, donde dirigió el periódico opositor al gobierno del Coronel Latorre, la Vida Civil.

Tenía por esa época una anquilosis completa de dedo anular e incompleta de dedo mediano de la mano derecha y además una afección crónica al aparato digestivo.

Años después regresó a Montevideo, donde falleció el 18 de noviembre de 1895.

Sus óleos tienen valor documental. Pintó a los constituyentes del año 30, a los primeros catorce presidentes constitucionales, a militares de alta graduación.

Fue el primer pintor del Prócer. Su Artigas en el Paraguay lo realizó entre 1865-1866, basándose en el estudio de Demersay. Entre otros cuadros de gran formato, pintados en su mayoría cuando tenía alrededor de cuarenta años, se encuentran los de Melchor Pacheco y Obes, Venancio Flores, Joaquín Suárez, León de Palleja, Manuel Oribe, Enrique Castro y Fermín Ferreira.

'Con Eduardo Dionisio Carbajal...' – ha dicho Nelson Di Maggio-'... la línea clásica se hace más flexible y prepara el advenimiento del Romanticismo, ya sea incorporando al paisaje la figura humana, para envolverla en un recatado lirismo, que se tiñe de suave melancolía, o bien creando amplias arquitecturas en que la figura se incorpora como un elemento más

dentro del espacio. En los dos casos se evidencia una forma de trascendencia, de saciar una oscura e imprecisa ansiedad metafísica.”

De esta forma, señor Presidente, hemos querido recordar a este maragato que después de ciento setenta años sigue estando indisolublemente ligado a la actividad cultural de San José. La magnífica sala de exposiciones que le debe su nombre, sita en el Teatro Macció, es testigo permanente de innumerables expresiones artísticas.

Deseo que la versión taquigráfica de mis palabras llegue a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento; a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Educación y Cultura; a la Dirección del Teatro Macció; a la Casa de la Cultura; a los directores de los liceos del departamento y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de este Cuerpo, con la finalidad de comenzar a trabajar en la confección de un efemérides cultural maragato para no olvidarnos de este tipo de fechas.

- **FELICITACIONES AL CLUB ATLÉTICO CAMPANA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, desde esta banca, quiero hacer llegar las felicitaciones al Club Atlético Campana, por ser el campeón del Torneo Apertura de la Liga Mayor de San José y por sus cincuenta años de vida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Directiva del Club Atlético Campana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Elzeario Boix.

- **OBSTRUCCIONES EN EL TRÁNSITO DEBIDO AL ESTACIONAMIENTO DE AMBULANCIAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE SAN JOSÉ.**

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, nos proponemos abordar un tema que es candente para los habitantes de la ciudad de San José.

Como es de conocimiento de todos los señores ediles y de todos los habitantes de esta ciudad, la Asociación Médica tiene su sanatorio emplazado sobre las calles Artigas, Becerro de Bengoa y Treinta y Tres, y es corriente encontrarse diariamente con obstrucciones de tránsito provocadas por las ambulancias que vienen a este sanatorio. Es común encontrar ambulancias estacionadas en segunda fila u obstruyendo el pasaje de los vehículos por estas calles.

En consecuencias, será necesario que la Intendencia adopte las medidas pertinentes a fin de prever o disponer un lugar para el estacionamiento de las ambulancias, o en su caso obligar a la Asociación Médica a los efectos de que, dentro del predio que ocupa – es decir, prácticamente una manzana- destine un espacio para el estacionamiento de las ambulancias para que no se provoquen estas obstrucciones en el tránsito.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal a los efectos de que adopte las medidas necesarias a fin de solucionar este inconveniente.

- **LLUVIAS HACEN INTRANSITABLES LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA PARQUIZACIÓN DEL ARROYO MALLADA, SE HACE NECESARIO TOMAR MEDIDAS.**

En segundo lugar, reiteraré un planteo efectuado en esta Junta Departamental hace unos días, que es el relacionado con las calles que circundan la parquización del arroyo Mallada, en particular las que acceden al liceo, que en día como el de hoy, y habiendo sufrido días pasados importantes lluvias, se hacen intransitables, lo que de alguna manera dificulta el acceso de los estudiantes al liceo.

A fin de que la Intendencia Municipal tome los recaudos necesarios para solucionar este inconveniente y permitir la correcta transitabilidad de las calles, solicito que se le envíe versión taquigráfica de mis palabras.

Muy amable, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

- ◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

- ◆ **MOCIONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor edil desea realizar un informe, pasamos al siguiente capítulo: **Mociones.**

Secretaría le da lectura a las mociones urgentes que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

- ◆ **1ª MOCIÓN URGENTE:**

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la Sesión de la fecha, para que sean considerados, en

segundo lugar entre los Asuntos a Tratar, los informes que figuran en el Repartido con los números: 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, y 75.

Rita Quevedo. Oscar Camy. Danilo Vassallo. Daniel Bentancor. Andrés Pinaluba. Juan Carlos Alfaro. Oscar Ostazo. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa UNANIMIDAD

"2ª MOCIÓN URGENTE:

VISTO: Las crecidas que se producen año a año en el río San José, que ocasionan perjuicios a más de 300 familias de diferentes barrios de la ciudad;

CONSIDERANDO I): Los diferentes planteamientos realizados en Sala;

CONSIDERANDO II): El extenso informe enviado a conocimiento del señor edil Danilo Vassallo por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Departamento Fluvial - Dirección Nacional de Hidrografía; Solicitamos que dicho informe pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su estudio.

Para que sea considerada en tercer lugar. Rubén Bacigalupe. Danilo Vassallo. Elzeario Boix. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

"3ª MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, mocionan para considerar en séptimo lugar de los Asuntos a Tratar el informe de esta Comisión sobre tenencia de canes que figura con el N° 41 en el Orden del Día.

Elzeario Boix. Alexis Bonnahón. Daniel Bentancor. Washington Miranda. José Pedro Sfeir. Reina Martínez. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

♦ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: Asuntos a Tratar.

Primer punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Acta N° 61 de la Sesión Extraordinaria del día 4/10/01."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al segundo punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción: Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la Sesión de la fecha, para que sean considerados, en segundo lugar entre los Asuntos a Tratar, los informes que figuran en el Repartido con los números: 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, y 75.

Rita Quevedo. Oscar Camy. Danilo Vassallo. Daniel Bentancor. Andrés Pinaluba. Juan Carlos Alfaro. Oscar Ostazo. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Asunto N° 60. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 3940/01 de este Cuerpo, relacionado con la instalación de rampas en lugares públicos para discapacitados."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: ya que todos los ediles tenemos el Repartido, solicito que se suprima la lectura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la solicitud del señor edil.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continuamos con el asunto N° 61.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 62.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 63, que contiene proyecto de decreto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"San José, 29 de Octubre de 2001.

–VISTO: el Oficio No 746/01 enviado por la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite Proyecto de Decreto solicitando la anuencia correspondiente de este Legislativo, para aprobar la Ordenanza sobre Servicio de Transporte Colectivo de Escolares; **CONSIDERANDO:** la importancia que presenta la regulación de este transporte, dada la diversidad de empresas que funcionan en el departamento; la Junta Departamental de San José, **RESUELVE:** conceder la anuencia solicitada, aprobando el informe elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales; y por unanimidad de presentes (26 votos en 26) sancionar en general y en particular el **Decreto No 2924**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
D E C R E T A:**

Art. 1º) Apruébase la Ordenanza sobre Servicio de Transporte Colectivo de Escolares, cuyo texto luce en el anexo adjunto, el cual se considera parte de este Decreto.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc.

ANEXO

ORDENANZA SOBRE SERVICIO DE TRANSPORTE
COLECTIVO DE ESCOLARES

CAPITULO I: GENERALIDADES

Artículo 1º: El servicio de transporte de escolares, desde y hacia centros de enseñanza, culturales y/o deportivas, dentro de los límites del Departamento de San José, es una actividad privada de interés público y su cumplimiento deberá ajustarse a las disposiciones del presente decreto.

Artículo 2º: La explotación de este servicio queda reservada a las personas físicas y jurídicas residentes en el Departamento de San José lo que se acreditará en la forma que lo indique la Intendencia Municipal de San José en la reglamentación correspondiente, que cumplan con el presente decreto, y que hayan obtenido el permiso respectivo.

Artículo 3º: Los representantes o apoderados de las personas físicas o jurídicas deberán acreditar la personería o representación que invoquen, mediante documentación debidamente certificada por Escribano Público.

Artículo 4º: Los permisos serán otorgados por la I:M: de San José, con carácter personal, precario y revocable por razones de interés general, en cualquier momento y sin derecho a indemnización alguna.

Artículo 5º: La Intendencia Municipal de San José tomará en consideración a los efectos de la concesión de los permisos, factores tales como la fundamentación de la solicitud, condiciones del aspirante para el servicio, vehículo a utilizar y todo otro elemento que juzgue necesario.

CAPITULO II: DE LOS VEHICULOS Y LAS EMPRESAS

Artículo 6º: Los vehículos que se afecten al servicio deberán:

- A) Ser propiedad del permisario o haberle conferido el uso. Este último caso sólo podrá ser autorizado dentro de los límites que fije la reglamentación, cuando medie contrato de leasing pactado en instrumento público o privado, con firmas certificadas y debidamente inscripto en el Registro de la Propiedad Mobiliaria, con opción irrevocable de compra del bien a favor del permisario.
- B) No podrán estar afectados regularmente a este servicio aquellas unidades que sean usadas con

otros destinos, cualquiera sea el mismo. Si en los períodos de receso de las instituciones mencionadas en el artículo 1°, los vehículos afectados al transporte de escolares cumplieran otros servicios, sus propietarios deberán presentarse ante la División Tránsito y Transporte, expresando el tipo y características de las tareas que pretenden realizar, siendo de especial importancia que las mismas no afecten la higiene y salubridad de las unidades.

Dicha División, previo informe técnico competente someterá a consideración del Ejecutivo Departamental la posible autorización.

- C) Sus carrocerías serán cerradas construidas con materiales rígidos y estructura sólida y tendrán por lo menos una puerta en la parte delantera del vehículo que accionará bajo el control exclusivo del conductor para permitir el ascenso y descenso de los pasajeros y como mínimo una puerta de emergencia operable tanto desde el interior como desde el exterior del vehículo. Se consideran puertas de emergencia las ventanillas rebatibles en 180 grados que dejen una abertura de por lo menos 0.25 metros cuadrados y lado mínimo de 0.40 metros. Si el vehículo cuenta con más de una puerta, éstas serán accionables sólo por el conductor o el acompañante.
- D) La ventanillas estarán diseñadas para que puedan ser manipuladas exclusivamente por los responsables de la unidad y de modo que en caso de ir abiertas, los pasajeros no puedan sacar alguna parte de su cuerpo hacia fuera.
- E) Los asientos serán debidamente fijados al piso del vehículo quedando prohibido el uso de asientos provisorios como asimismo llevar personas de pie.
- F) Estarán equipados con extinguidor de incendios colocados en lugares apropiados y en condiciones de ser rápidamente utilizados. La capacidad y tipo de estos aparatos será determinada por la oficina competente. Asimismo deberán contar con botiquines de primeros auxilios.
- G) En cada uno de los lados de la carrocería así como en la parte delantera y trasera del vehículo deberán ubicarse carteles de las dimensiones exteriores y tamaño de letras que determinará la División Tránsito y Transporte en función de la característica de los vehículos con la leyenda "ESCOLARES", en letras de color amarillo sobre fondo negro, ambos en material reflectivo.
- H) Para salir del departamento deberán contar con la autorización del Ejecutivo Departamental, previo informe de la División Tránsito y Transporte.

Artículo 7°: Los vehículos que se destinen a la prestación de este servicio, deberán ser inspeccionados anualmente dentro de los 20 días hábiles anteriores a la fecha del inicio de los cursos regulares.

El control de aptitud técnica se hará por intermedio de los técnicos o de la empresa que disponga el Ejecutivo Departamental en el plazo antes referido, pudiendo prorrogarse dicho plazo si éste así lo estimare pertinente.

Artículo 8°: La reglamentación respectiva podrá establecer antigüedades máximas aceptables para los vehículos, las que podrán variar de acuerdo a las características de los mismos.

Artículo 9°: Los vehículos que se destinen al servicio de transporte de alumnos de enseñanza serán autorizados a conducir hasta la cantidad de pasajeros que originalmente fuera determinado por la oficina competente de la I.M. de San José, que consta en la libreta de circulación. Los propietarios podrán introducir modificaciones en las carrocerías y asientos a efectos de aumentar la capacidad de transporte de sus unidades, pero las mismas deberán ser realizadas mediante instalaciones permanentes y no movibles o transitorias.

A estos fines deberá solicitarse autorización a la División de Tránsito y Transporte, la que determinará a través de sus servicios técnicos competentes el número máximo de pasajeros que podrá transportar la unidad modificada.

Artículo 10°: Para el ascenso o descenso de pasajeros, los conductores deberán estacionar el vehículo sobre el borde derecho de la calzada, en forma obligatoria.

Artículo 11°: El Ejecutivo Departamental establecerá el número máximo de permisos para el transporte colectivo de escolares.

CAPÍTULO III: DEL CONDUCTOR

ARTÍCULO 12°: Para ser conductor de los vehículos comprendidos en este de Decreto se requiere:

- A) Haber cumplido 23 años de edad.
- B) Poseer licencia de conductor **categoría F** según Decreto 2.776 del 17 de noviembre de 1997, modificativo del art. 3.7 del Capítulo III, Título II del Reglamento de Circulación Vial aprobado a nivel Departamental – por el Decreto No 2.444 de fecha 13 de agosto de 1984.
- C) Presentar certificado de conducta policial autorizado y posteriormente en el plazo establecido por el art. 7mo. de este Decreto, y

haber tenido correcta actuación en el tiempo de actividad como conductor.

Artículo 13°: Los mismos deberán prestar estricta atención al cumplimiento de todas las obligaciones que le imponen las normas vigentes en materia de tránsito y además:

- A) Deberán vestir correctamente
- B) Les está prohibido conversar con los pasajeros durante el viaje.
- C) Les está prohibido fumar cuando conduzcan pasajeros.
- D) Se considerará falta grave por parte de los conductores, pronunciar palabras indecorosas, usar modales o gestos inconvenientes, o hacer abandono del vehículo estando esté ocupado por los alumnos de centros de enseñanza.

CAPITULO IV: DE LOS ACOMPAÑANTES

Artículo 14°: Para ser acompañante en todo vehículo con capacidad para más de ocho pasajeros se requiere obligatoriamente:

- A) Ser mayor de 18 años
- B) Poseer documento de identidad.
- C) Poseer Carné de Salud y Certificado de Conducta y Buenas Costumbres Policial, renovado anualmente.

Artículo 15°: Son obligaciones de los acompañantes:

- A) Vestir correctamente.
- B) No fumar mientras están en servicio.
- C) Vigilar, prestar ayuda y acompañar a los menores y controlar la disciplina dentro del vehículo.

CAPITULO V: INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 16°: Las infracciones serán sancionadas de acuerdo al Decreto No 2.444 de fecha 13 de Agosto de 1984 y en caso de reincidencia con el retiro del permiso.

Artículo 17°: Las infracciones a las disposiciones del presente Decreto no contempladas en el artículo anterior serán sancionadas de acuerdo al siguiente régimen:

- A) Advertencia.
- B) Suspensiones de hasta 180 días en lo que hace al permiso para el servicio a las licencias para conducir estos vehículos o a la autorización para desempeñarse como acompañante.
- C) Caducidad del permiso.
- D) Suspensión del servicio hasta tanto se regularice su situación cuando se constate incumplimiento de obligaciones respecto del

vehículo afectado al servicio de transporte de escolares.

Artículo 18°: Ninguna persona con sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada o que hubiese sido procesada y/o sobreseída por gracia, por los delitos tipificados en el capítulo IV y I del Título X y XII respectivamente del Código penal, podrá ser permisario, conductor y/o acompañante de una empresa de transporte de alumnos de centros de enseñanza, conductor o acompañante de vehículos destinados al fin; si la comisión de los delitos que vienen de mencionarse ocurriere una vez obtenido el permiso y se diesen las mismas circunstancias procesales (sentencia definitiva o procesamiento y eventual sobreseimiento por gracia), dará lugar a la caducidad definitiva de la autorización para el transporte y acompañamiento de escolares.

Artículo 19°: La Intendencia Municipal de San José, a través de la División de Tránsito y Transporte, llevará un registro actualizado de permisarios, conductores y acompañantes autorizados, para actuar en la prestación del servicio de transporte de escolares.

Artículo 20°: El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto.

Artículo 21°: Comuníquese, publíquese, etc.."
SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, en general.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

En particular. Artículo 1º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 4º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 5º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 6º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 7º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 8º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 9º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 10º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 11º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 12º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 13º).

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 14º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 15º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 16º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 17º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 18º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 19º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 20º).

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 21º es de orden.

Queda aprobado el proyecto de decreto, en general y en particular.

Pasamos al Asunto N° 66.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 67.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 68.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 69.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 70.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 71.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto No 72.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 73.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 74.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 75.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al tercer punto del orden del día.
Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN: VISTO: Las crecidas que se producen año a año en el río San José, que ocasionan perjuicios a más de 300 familias de diferentes barrios de la ciudad; CONSIDERANDO I): Los diferentes planteamientos realizados en Sala; CONSIDERANDO II): El extenso informe enviado a conocimiento del señor edil Danilo Vassallo por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y

Departamento Fluvial - Dirección Nacional de Hidrografía;

Solicitamos que dicho informe pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su estudio.

Rubén Bacigalupe. Danilo Vassallo. Elzeario Boix. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración.

Si ningún edil hace uso de la palabra, se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al cuarto punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Reconsideración de la Resolución 952/01, votada en la sesión del día 22/10/01, en el planteamiento efectuado por el señor edil Horacio González para realizar el llamado a Sala al señor Intendente Municipal."

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

San José de Mayo, 29 de octubre de 2001

VISTO: La Resolución N° 0952/2001 de fecha 22/10/01, llamado a Sala del señor Intendente Municipal por pedido de informes no respondido;

CONSIDERANDO. Que el motivo que dio lugar a dicha Resolución, ha quedado sin efecto por cuanto el pedido de informes ha sido contestado;

MOCIONAMOS: para que se revoque la Resolución antes mencionada quedando sin efecto dicho llamado a Sala. Horacio González. Edil."

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: solicito que se lea nuevamente la parte final de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura nuevamente.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: desde el punto de vista reglamentario, sobre un asunto que fue considerado por la Junta y que ahora se está reconsiderando, por más que se presente una moción de trámite –como en este caso- se puede hacer uso de la palabra.

Pero, lo que yo no entiendo bien es la solicitud de revocación. Creo que sería mejor que el señor edil retirara la moción y de esa forma no votaríamos una revocación. Porque, considero, que si el asunto fue salvado, dado que llegó el pedido de informes, al retirar la moción quedaría subsanada la situación. Porque, les pregunto a quienes les gusta interpretar el Reglamento, ¿con cuántos votos hay que votar una revocación? ¿Con dieciséis, con once o con catorce? ¿Con qué resultado se revoca la resolución anterior?

mm

Porque, por ahí, con dieciséis votos, estamos cercenando un derecho que se tiene con once.

O sea que, por lo tanto, a mí me gustaría saber si es que al votar la reconsideración en forma afirmativa, se va a votar toda la moción en forma negativa. Eso sería revocar una resolución que en este momento está siendo reconsiderada. Entonces, yo le pediría al señor edil que fuera más específico, que diga que retira la moción y de esa manera no hay que votar absolutamente nada.

Gracias, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.12)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.25)

Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: La Resolución N° 0952/2001 de fecha 22/10/01 (llamado a Sala del Sr. Intendente Municipal, por un Pedido de Informes no respondido).

CONSIDERANDO: Que el motivo que dio origen a dicha Resolución ha quedado sin efecto por cuanto el Pedido de Informes ha sido contestado.

Por lo expuesto MOCIONAMOS:

Para que se revoque la Resolución antes mencionada quedando sin efecto dicho llamado a Sala.

Horacio González Zunino. Edil Departamental."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa la revocación de la resolución que estaba siendo reconsiderada por la Junta Departamental, en el entendido de que era uno de los mecanismos que se podía emplear para dejar sin efecto el llamado a Sala.

Llamado a Sala que se originó por un legítimo derecho que tiene un edil del Cuerpo, en cuanto a que los pedidos de informes le sean contestados en tiempo y forma.

Llamado a Sala, señor Presidente, que se quiso hacer a pesar de que nosotros estábamos absolutamente seguros de que la contestación de ese pedido de informes estaba en la vía administrativa, casi por solucionarse.

Por lo tanto, me alegro, señor Presidente, de que se haya solucionado el problema, el inconveniente respecto a los plazos y que la reconsideración que nosotros planteamos en la sesión pasada haya habilitado la solución del problema que, en definitiva, era lo que quería – estoy seguro– el señor edil, contar en su poder con la información a la que tenía derecho y por lo cual lo apoyamos en todo momento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa porque, como dice la propia moción, el señor edil mocionante recibió la información que requería, y ese era el motivo por el cual habíamos votado, lamentablemente, el primer llamado a Sala.

Digo lamentablemente porque, realmente fue lamentable que hayamos tenido que recurrir al mecanismo del artículo 285 de la Constitución para que la información llegara después de siete meses de espera. Información que era de mero trámite y que se podía haber proporcionado dentro de los plazos constitucionales, como establece la propia normativa. Pero, lamentablemente, en virtud de que el Intendente no respondió hubo que recurrir a ese mecanismo.

Esperemos que en el futuro no tengamos que volver a recurrir a este mecanismo constitucional para poder cumplir con la función de contralor que nos asigna la Constitución de la República.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Continuamos con el quinto punto del Orden del Día.

Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por los señores ediles Danilo Vassallo y Elzeario Boix para exponer en Sala sobre los daños ocasionados a las propiedades públicas y privadas por pinturas de spray."

SEÑOR DANILLO VASSALLO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILLO VASSALLO.– Gracias, señor Presidente.

Vamos a tratar de ser lo más breves posible, como se estableció en la coordinación, a los efectos de que todas las mociones puedan ser tratadas.

Señor Presidente: numerosos vecinos nos han planteado el daño que se les ha ocasionado últimamente por una modalidad que, si bien es una expresión cultural, es una expresión libre, de alguna manera debería estar controlada, regulada. Tal vez se deban crear los espacios físicos adecuados como para que las personas puedan transmitir lo que piensan a través de esa expresión cultural que es el graffiti.

Pero, en definitiva, se están dando hechos que dañan a las propiedades, no sólo privadas, de los vecinos, sino también a las propiedades públicas del departamento de San José.

En la mayoría de los casos se produce un daño económico. Pero también se produce daño a nivel de la imagen de personas, cuando los graffiti hacen alusión a las personas que allí viven.

La Ley N° 16.130, en su artículo 2°, prevé sanciones para la interdicción de afiches que van desde el pago de veinticinco a cien Unidades Reajustables y también, en el caso de entenderlo el juez actuante, puede aplicarse pena de cárcel.

En la ciudad de San José, así como en las distintas ciudades del interior, no hay un control sobre esta venta, es decir, cualquier individuo puede comprar el spray, llevarlo y pintar absolutamente todo lo que quiera.

Si bien en la Intendencia Municipal existe un decreto, el 2.639, por el cual se controlan los bienes públicos, establece que todo ciudadano debe cuidar y preservar los bienes públicos del departamento, paseos, plazas, parques, jardines, calles, caminos o espacios librados al uso público, no contempla lo que tiene que ver con la interdicción de afiches.

Por lo tanto, señor Presidente, vamos a hacer llegar una moción a la Mesa, que es un articulado que cuenta con siete artículos, que, por supuesto, queremos que pase a la Comisión de Legislación para que se modifique en su totalidad si se cree conveniente, o se considere lo que es viable aplicar.

Hacemos llegar a la Mesa dicha moción, a los efectos de que, si el Cuerpo lo entiende oportuno, pase a la Comisión de Legislación para que, en definitiva, sea esa comisión la que legisle al respecto.

Era cuanto queríamos manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE

De acuerdo a las palabras vertidas en sala solicitamos pase a la Comisión de Legislación el siguiente Proyecto de Decreto para su estudio.

Art.1°) Créase un registro único y obligatorio para la venta de pinturas en spray en el Departamento.

Art.2°) Regirá un plazo de 90 días para inscribirse en la oficina Municipal competente.

Art.3°) Pasado los 90 días no se podrá comercializar este producto de no estar inscripto en dicho registro.

Art.4°) Los inspectores Municipales tendrán acceso libre a todos los comercios para velar por la presente ordenanza.

Art.5°) Comuníquese a todos los comercios del ramo del departamento.

Art. 6°) La Intendencia Municipal reglamentará el presente Decreto.

Art. 7°) Comuníquese, publíquese, etc..

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

am.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al sexto punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señora edil Rossana Reyes para exponer en Sala sobre `Violencia intrafamiliar y su implicancia en la dinámica social."

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Hemos solicitado tratar hoy esta moción, que teníamos incluida en el orden del día como urgente, dado lo preocupante de la situación que en nuestro país estamos viviendo en relación a la violencia intrafamiliar.

Día a día, por intermedio de los medios de comunicación, nos enteramos de hechos terribles acaecidos en el núcleo familiar, teniendo, la mayoría de ellos, como víctimas a los hijos, niños, niñas, adolescentes y a sus parejas.

En lo profesional, también nos encontramos cada vez más con la constatación de historias infames vinculadas al maltrato y abuso de poder por parte de algún integrante de la familia, y en honor a la verdad, en más de una oportunidad nos invade la impotencia, el desconcierto, y nos preguntamos cómo se pone fin a esto.

Sabemos que se han dado pasos importantes. A modo de ejemplo podemos citar la media sanción otorgada por la Cámara de Representantes, el pasado jueves 18 de octubre, al Proyecto de Ley sobre Violencia Doméstica, el cual imparte cambios necesarios en el abordaje de estas situaciones.

En primer lugar, se sitúa a la violencia intrafamiliar como un problema de orden público del que somos responsables, constituyéndose en un problema de Estado.

Este Proyecto define como manifestaciones de la violencia doméstica, constituyan o no delito, a la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial.

Se atribuye a los Juzgados de Familia cuestiones no penales de violencia doméstica y en las cuestiones personales o patrimoniales que se deriven de ella. Los Juzgados y Fiscalías, con competencia en

materia de familia, la tendrán también para atender situaciones de urgencia en violencia doméstica.

Se amplía la competencia de Urgencia de los Juzgados de Paz en el interior de la República, cualquiera sea su categoría.

Considero importante rescatar el principio orientador de prevenir la victimización secundaria, generada por las diferentes instancias implicadas en el proceso judicial; se prohíbe el careo entre la víctima y el agresor en el caso de los niños, niñas y adolescentes. En el caso de la víctima adulta que requiera el careo y se certifique que está en condiciones de realizarlo, éste se podrá llevar a cabo.

Otra cosa, y no menos relevante a mi modo de ver, es la disposición por parte del Juez de disponer la asistencia obligatoria del agresor a programas de rehabilitación. En este sentido no se puede obviar que quienes agreden también necesitan ayuda y que de esta manera, se podrá comenzar a cerrar el círculo de la violencia, el cual hasta este momento ha carecido de medidas efectivas en lo que atañe al sujeto violento.

Existen diferentes perfiles de la persona golpeadora, la que no necesariamente se encuadra en un trastorno psicopatológico; en algunos casos sí nos encontramos con trastornos "bordeline" de personalidad, trastornos del narcisismo, por citar algunos.

Generalmente, quienes maltratan han aprendido a ser violentos; su patrón de conducta comunicacional es el maltrato, el abuso de poder.

Investigaciones sobre el tema han demostrado que en las familias de origen de quienes maltratan, la violencia se naturaliza en las relaciones entre la misma. El niño aprende conductas imitando. Quien vivencia violencia en su entorno familiar piensa que es aceptada esa conducta, estableciéndose como norma en las relaciones interpersonales; introyecta el concepto de que el ser fuerte es sinónimo de quien pega y agrede; el no agresivo es el débil y fracasado.

En uno de los últimos hechos de violencia sucedido en nuestro país, escuchábamos decir en este sentido al agresor –un joven de 14 años de edad- la siguiente frase: " La maté porque era mía o de nadie."

Esa naturalización de la violencia desde lo familiar, al decir del psicólogo Jorge Corsi, facilita el pasaje de la violencia al ámbito social. Esto explica cómo para poder entender cabalmente la violencia doméstica debemos partir de la consideración de que ésta está indisolublemente unida a la violencia social.

En este sentido, días a tras, recibíamos con satisfacción la noticia de que este fenómeno de la violencia está siendo abordado desde diferentes ámbitos gubernamentales y no gubernamentales. Específicamente me refiero al deportivo. Se ha elaborado un Proyecto promovido por los Ministerios de Deporte y Juventud y del Interior en el cual se plantea la creación de una Comisión Nacional Honoraria con el

cometido de prevenir acciones de violencia en el deporte, lo que denota la preocupación y la concientización de los agentes políticos, de que es fundamental la tarea, no sólo restrictiva, sino sobre todo, preventiva.

Las acciones violentas no son nada nuevo, podríamos decir que ellas nacen en el hombre mismo, y la historia da cuenta de ello, cómo la violencia ha sido el instrumento más comúnmente utilizado para la expansión, la conquista y el avance de los pueblos. El hombre como especie es el único responsable, es quien atenta contra la integridad y la vida de sus semejantes.

"El hombre no es bueno ni malo, nace y se va haciendo, lo van haciendo", al decir de Jaime Barylko.

La opinión de los especialistas en este tema, y especialmente el enfoque psicológico del mismo, resulta sumamente esclarecedora cuando sitúa a la violencia doméstica tanto como un problema sistémico, como una cuestión política. Sistémico porque forma parte de las tramas de relaciones que caracterizan las estructuras políticas y sociales construidas hasta este momento. Político, porque pone en evidencia relaciones de poder que generan la vulnerabilidad y el desamparo de las mujeres en materia de derechos fundamentales.

Antes de continuar, debo aclarar que la violencia intrafamiliar no es sinónimo de violencia contra la mujer; es curioso ver cómo cuando hablamos acerca de este tema, inmediatamente, desde el imaginario social y, sobre todo desde la población masculina, existe una asociación inmediata con la violencia hacia las mujeres. Vale la pena que este fenómeno sea objeto de un profundo análisis, pero realizando una simple lectura del mismo se deja entrever el arraigo de la cultura patriarcal que impera en nuestras sociedades; cuesta asociar al hombre como sujeto maltratado; llama la atención cuando uno expresa que los hombres también consultan y piden ayuda por ser víctimas en su núcleo familiar, laboral, etcétera.

Al decir de Jorge Corsi, la igualdad entre los géneros debería ser una tarea llevada adelante por los dos sexos; sin embargo, la historia muestra cómo las mujeres han sido las que arduamente han luchado. Por tanto, en este proceso, las mujeres han avanzado mucho y los hombres casi nada. Y esto es un problema porque la mujer va a eternizarse en el rol de la que reclama y protesta y el hombre el que tiene el poder de conceder el reclamo o no.

Esto es bien claro cuando se dice por parte del hombre: "Yo ayudo a mi mujer", en lugar de expresar: "Yo me hago cargo porque me corresponde", lo que nos muestra que aún queda mucho por hacer.

También es violencia dar por sentado que mediante el contrato matrimonial los hombres adquieren "servicios" que no son parte inherente de ese contrato, que es ese trabajo gratuito el que permite que la economía, la política y otras actividades estén organizadas y tengan la lógica que hoy presentan.

Otro ámbito desde el que se debe intervenir es el de la educación formal y no formal. Educar para la no violencia, para la aceptación de las diferencias, del diálogo, del respeto por las minoridades, de la vida en equidad.

Se requiere de cambios profundos para poder dar respuesta a la violencia doméstica, muchos de los cuales se vinculan con creencias que se han transmitido a lo largo de la historia de la humanidad. Uno de ellos debería ser la aceptación de que la familia no siempre es un ámbito de protección y de seguridad. El "hogar feliz", como muchas veces se presenta, es un espacio en el que se pueden correr muchos riesgos.

Como prueba de ello, contamos específicamente con los dramas que ocurrieron en el pasado mes de setiembre, en el que todas las víctimas murieron a manos de sus cónyuges o de sus padres. La mayoría de estos episodios fueron de parejas en crisis, en vías de separarse o ya separadas. Los hijos también pagaron con sus vidas la situación de violencia intrafamiliar.

Los tipos de violencia que más han aparecido han sido los golpes, abuso sexual, violación, herida de bala, asesinato. La mayoría de quienes han sido autores de estos actos de violencia son personas sin antecedentes penales y cuyas edades oscilan entre los 19 y 70 años.

La violencia doméstica merece particular atención por ser la más invisibilizada, la cual es silenciada por los miedos y permanece en lo oculto, en lo privado. Esto es lo que la hace más grave, naturalizándose al grado de que para muchos ni siquiera existe.

En esta temática debemos tener presente las cifras ocultas tales como muertes prematuras de mujeres a consecuencia de los maltratos, los suicidios ocurridos por ese motivo y hasta algunos casos de accidentes mortales dentro del hogar.

mm

La violencia hacia las mujeres es un asunto de salud pública que afecta a la mitad de las mujeres del continente. Según datos que se manejan en nuestro Parlamento, a nivel internacional, del cien por ciento de los problemas de violencia, el setenta por ciento recae sobre las mujeres – por eso hablamos tanto de las mujeres–, el veintitrés por ciento sobre los niños y el siete por ciento sobre los hombres.

De acuerdo a un estudio de la Asociación Panamericana de la Salud, los efectos más salientes de la violencia de género son lesiones que pueden ocasionar la muerte y revela que los intentos de suicidio son doce veces más frecuentes entre las mujeres que son víctimas de maltrato. Entre las secuelas que deja la agresión física y la emocional se encuentran los problemas fisiológicos – como dolor de cabeza, de espalda–, ansiedad, adicciones, depresión, aislamiento. Los efectos se prolongan a largo plazo.

El impacto se prolonga, es amplio en sus dimensiones, impacta sobre quien es agredida, sobre su entorno más próximo, pero también sobre el desarrollo económico y social del país puesto que el gasto público que conllevan los casos de violencia intrafamiliar es sumamente elevado: gastos en salud, pérdida de días de trabajo, licencia, pérdida de horas en la educación.

No hay un desarrollo humano sostenible posible si no se atiende la salud de la gente y, en este caso particular, la de las víctimas por violencia doméstica.

Los datos demuestran que las mujeres que sufren violencia física acuden en una mayor proporción a los servicios públicos en caso de urgencia y hospitalización. Recurren tres veces más a los servicios de Salud Pública para ser atendidas por un especialista; se triplica la asistencia a las salas de urgencias; requieren cuatro veces más radiografías; son internadas cuatro veces más que las personas que no sufren violencia.

Las víctimas no siempre pueden tomar conciencia de su realidad, dado que el circuito comunicacional habitual es el del abuso, las sensaciones de malestar se van como anestesiando; se oculta la capacidad de control de los que abusan y la capacidad de defensa de quienes son objeto de abuso. De esta manera, se explican las actitudes de las víctimas de estos fenómenos, que cuando están en la órbita de acción del abusador se abomban, se atontan – como se dice–, se obnubilan.

La violencia hacia las mujeres atenta hacia el desarrollo de los países y la calidad de vida en los mismos, ya que quien es víctima de violencia carece de habilidades para presentarse en el mercado laboral, desarrollar emprendimientos laborales, asumir en forma adecuada los roles maternos, entre otros efectos.

Consideré importante compartir en este Plenario algunas expresiones de personas que han sido maltratadas: “soy un hongo, no sirvo para nada”; “ el que nos mantiene es él”; “en lo material, no se le puede decir nada”; “ estoy muy presionada..., me llama y me dice que se va a matar”; “ me pidió que convenciera a mamá para que vuelva”.

Abordar esta temática no resulta una tarea sencilla, en primer lugar, por todo lo que nos genera internamente cuando nos adentramos a conocer su dimensión y, por otra parte, por la sensación de que todo lo que uno dice y hace resulta escaso.

Por último, yo diría – y dejando la palabra a las compañeras edilas Rita Quevedo y Mirta Mascheroni, quienes aportarán su sentir– que la señal emitida por Diputados, en su votación por unanimidad del proyecto de ley explicitado anteriormente, es un acontecimiento de muchísima significación y que está dando cuenta de un mayor nivel de sensibilización entorno a este tema. Se necesita de recursos económicos, de voluntades políticas para combatir este problema, que hace a lo

social, a la salud, a lo judicial, a la educación y a lograr un cambio en las actitudes.

Por otra parte, también nos muestra que los esfuerzos realizados por los diferentes grupos de mujeres no han sido en vano y que hemos elegido el camino acertado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA RITA QUEVEDO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.– Señor Presidente: en primer lugar, quiero felicitar a la señora edila Rossana Reyes por su brillante exposición.

Brevemente, como forma de reiterar algunos hechos que nos parecen importantes, queremos destacar que nos alegramos muchísimo de la aprobación en la Cámara de Diputados de la ley sobre violencia doméstica, un tema tan frecuente y tan silenciado en la sociedad.

La violencia doméstica se considera una pandemia de los tiempos modernos, que ha dejado actualmente el mundo de lo privado para transformarse en un hecho reprobable y determinante de responsabilidad penal.

Se ha comprobado que este flagelo afecta al cuarenta y siete por ciento de los hogares de Canelones y Montevideo. Datos que se tuvieron en cuenta al elaborar esta ley destacan que del cien por ciento de los problemas de violencia, el setenta por ciento recaen en las mujeres, el veintitrés por ciento en los niños y el siete por ciento en los hombres, y vemos también que la violencia intrafamiliar ha permeado ampliamente el espectro social.

Los extremos de homicidio a nivel familiar que se han dado a conocer en la prensa últimamente en distintos lugares del país – Artigas, Rivera, Canelones, Maldonado, Montevideo, etcétera– realmente nos preocupan; son muy altos los porcentajes de violencia en las familias uruguayas. Esta situación es realmente compleja, máxime pensando en los lazos afectivos que los victimarios mantienen con sus víctimas.

La ley viene a llenar un vacío, ya que los planteos sobre violencia a veces ni siquiera eran recogidos y muchos menos eran los casos que llegaban al Poder Judicial.

También nos parece muy importante que las autoridades de la enseñanza y del Ministerio del Interior hayan resuelto preparar a diez mil profesores para actuar en la prevención y detección de la violencia familiar a nivel educativo.

No hay datos estadísticos, pero imaginamos cómo debe estar repercutiendo la violencia intrafamiliar en esos últimos cinco años en que se han registrado muchos incidentes en escuelas y centros educativos. Y no debe escapar a esto otras situaciones de violencia tales como las que se viven, por ejemplo, en el fútbol,

como hemos tenido oportunidad de observar a través de los medios de prensa.

Debemos, pues, asumir el compromiso de trabajar para prevenir y erradicar la violencia doméstica. Hemos recibido de las edilas del departamento de Flores Laura Burgoa y Blanca Ramos la solicitud de apoyo a un proyecto que han elaborado con el fin de instalar un refugio regional, que sería el primero del país y daría una solución transitoria a esta problemática, dando cumplimiento a la Convención de Belén do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Felicitemos a la Junta Departamental de Flores por la iniciativa. Sabemos también del trabajo arduo que han emprendido y la importante implicancia social que este proyecto tiene, por lo cual, solicitamos hoy al Plenario de esta Junta Departamental el apoyo a esta tan loable iniciativa, teniendo en cuenta la documentación que las edilas antes mencionadas presentaron y las experiencias positivas de países donde funcionan los refugios, tales como en Israel y Canadá.

Se ha solicitado también realizar un encuentro de ediles de la región sur del río Negro, a realizarse en San José, para poder conocer la realidad de cada departamento con respecto al tema y mancomunar esfuerzos para que se concrete el primer refugio del país.

Vamos a presentar, después, una moción, teniendo en cuenta todos estos elementos que se han manejado.

Es todo, señor Presidente, gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, deseamos aportar nuestro punto de vista sobre el tema que ha traído a Sala la señora edila Rossana Reyes, porque como todos ustedes saben es un tema que nos apasiona y le hemos dedicado mucho tiempo en múltiples ocasiones, incluso en este ámbito, y muy especialmente junto a la ex edila Shirley Fernández.

Yo prefería – y así lo entendía toda la Bancada del Frente Amplio– que este tema se tratara en una sesión extraordinaria, exclusiva para este fin, pues así podíamos hablar largo y tendido sobre esta problemática, que es tan importante para toda la sociedad y porque así, además, se sabía desde el vamos que estaban asistiendo a la sesión edil y público que tenían interés específico en este tópico.

Finalmente, no se dieron así las cosas, hablaremos entonces muy brevemente porque tenemos muchos temas esperando en el Orden del Día desde hace meses. No obstante, igualmente, nos pareció oportuno compartir con todos los señores ediles algunos pasajes que han sido extraídos del libro “Voces de la

violencia de género”, publicado recientemente – junio de 2001– por la fundación PLEMU y por la Intendencia Municipal de Montevideo.

El trabajo estuvo a cargo de la asistente social Fany Samuniski que tiene gran erudición en el tema y está basado, fundamentalmente, en el estudio de las llamadas realizadas al servicio telefónico que recoge denuncias sobre violencia doméstica, servicio pionero en el país, que ha sido de gran utilidad para trabajar en estas dramáticas situaciones.

Desde 1992, un equipo de orientadoras telefónicas, con la supervisión de un equipo técnico interdisciplinario, viene prestando un servicio de escucha, apoyo, orientación y asesoramiento a mujeres que llaman a raíz de problemas de violencia en su vínculo de pareja.

am.

Estas orientadoras telefónicas ya han asesorado a más de quinientas mil mujeres que llamaron solicitando apoyo y, a veces, algunos hombres.

Cuando las mujeres recurren a este servicio saben que su intimidad quedará completamente resguardada, tanto que el único dato identificatorio que se les pide es su nombre de pila. Sin embargo, sus testimonios han quedado grabados, por un lado, para hacer cada vez mejor el trabajo revisando las respuestas dadas; por el otro, para darle a conocer esta realidad que muchas veces está oculta detrás de las paredes de los hogares.

El libro del que extractaré datos para expresarme hoy en Sala ha priorizado la muestra testimonial para ver así multiplicidad de enfoques, para ver así las diversas aristas que tiene el tema, pero muestra también a las claras que la violencia de género se sustenta, sin lugar a dudas, en un sistema de creencias y valores que producen relaciones entre hombres y mujeres basadas en el dominio de unos sobre otros; son las ideas patriarcales que vienen desde hace muchos siglos las que afloran en situaciones de conflicto y, por eso, cuesta tanto que se operen cambios en estos temas.

Entre las amenazas más comunes recibidas las mujeres denuncian las palabras que las paralizan: “Dice que me va a quemar el rancho; que me va a sacar los hijos; que va a matar el perro; que me va a dejar en la calle; que va a matarme a mí y a nuestros hijos; que no le importa ir preso”.

Otros testimonios sostienen: “Me dice mugrienta; me dice puta; me dice atorranta; me insulta, y todos los vecinos oyen las cosas que me dice”.

Otro testimonio de una joven mujer de 28 años dice: “Él hace cinco años que no quiere trabajar; ningún trabajo le sirve y mire que yo volví al trabajo cuando mi hija tenía veintisiete días. Nos maltrata a mí y a mis hijos, con agresión verbal; golpes no me ha dado, empujones, sí, tirones de pelo, sí”.

Una mujer de 39 años, casada desde los 19 años, describe su pesadilla así: "Yo hace mucho tiempo que tengo problemas con mi esposo. Cuando se desequilibra grita tanto que después le duele la garganta y queda afónico. Empieza con piñazos a las puertas, a las mesas, tira todo y si alguien le contesta llega a la violencia física. No me deja marcas, pero tengo que tener una actitud absolutamente sumisa, si no..."

Las agresiones clasificadas según su tenor se pueden agrupar en general de acuerdo a los siguientes títulos: agresiones por celos, agresiones por excesiva posesividad, conflictos por persecución y control, pero todas sin excepción tienen que ver con conductas machistas aprendidas desde la más tierna infancia.

Podríamos seguir leyendo decenas de testimonios como los anteriores y corroboraríamos esa formulación, pues los testimonios recogidos en el libro ratifican casi en un cien por ciento esa conducta cultural que hay que erradicar.

Otro aspecto que se observa en el material citado es que en la actualidad se nota una gran variante en las llamadas. Hace algunos años las llamadas más frecuentes eran de mujeres que habían estado mucho tiempo en esa situación. En este momento hay mucho más sensibilización y un mayor grado de compromiso de la sociedad civil y empiezan a aparecer casos de violencia a poco tiempo de constatados.

Además, las denuncias se reciben muchas veces de personas cercanas a la víctima, demostrando mayor responsabilidad social en el tema.

Ahora bien, la violencia aparece con más fuerza en parejas jóvenes, por lo que habrá que estudiar cómo ayudar a ese segmento etario.

La llamada en sí es insuficiente, no soluciona el problema, pero como dice la autora del libro constituye una estrategia fundamental en el abordaje de la violencia doméstica.

Se requieren esfuerzos complementarios desde muchos espacios de la sociedad para efectivizar una sociedad democrática en donde el relacionamiento entre los géneros se base en el reconocimiento y el respeto.

Ahora, por suerte, este servicio telefónico de la Intendencia Municipal de Montevideo desde el 24 de agosto del corriente se extendió al interior del país. El número es el 0800 41 41.

En este último período las llamadas de otros departamentos se triplicaron, principalmente, desde Canelones, Maldonado, Colonia y desde nuestro departamento, por lo cual nosotros tenemos el desafío de continuar trabajando con fuerza en esta temática.

Cabe también informar, una vez más, que la Comisaría de la Mujer y la Minoridad en San José está en Di Martino 646, esquina Becerro de Bengoa y que su

teléfono es el 2 11 70; atiende de lunes a sábados de 8 a 20 horas.

Para denunciar hechos de violencia anónimamente se usa el 0800 50 50 del INAME.

La Comisaría de San José tiene un eslogan que me parece muy bueno compartir que dice: "El miedo compartido es menos miedo. La fuerza compartida es más fuerza. El ser humano es más humano cuando está junto a otro."

Ahora bien, vamos a tener a la brevedad una Ley, que ya tiene media sanción, que nos ampara en esta temática; una Ley que ha sido muy esperada; una Ley en la que han trabajado en su discusión y confección legisladoras, técnicas, técnicos, juezas, fiscales, ONG, etcétera.

Yo no voy a extenderme en relación a ella, pero posteriormente voy a entregar a Secretaría un ejemplar para que, quien tenga interés, pueda recibir una fotocopia e irse informando convenientemente.

Finalmente, antes de poner el punto de cierre a esta exposición, me pareció adecuado citar una frase del Director General de la Organización Mundial de la Salud, extractada de un discurso del año 1996. Me pareció muy importante hacer esta cita ya que se trata de un hombre y muy informado. Él dice: "*La violencia contra la mujer está presente en la mayoría de las sociedades, pero a menudo no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido. La información de que se dispone sobre el alcance de esa violencia a partir de estudios científicos, es todavía relativamente escasa. Sin embargo, la violencia contra la mujer en el hogar, documentada en todos los países y ambientes socio-económicos, y las evidencias existentes, indican que su alcance es mucho mayor de lo que se suponía. En distintas partes del mundo entre el 16 y 52 por ciento de las mujeres experimentan violencia física de parte de sus compañeros y, por lo menos, una de cada cinco mujeres son objeto de violación o intento de violación en el transcurso de su vida. La violencia anula la autonomía de la mujer, elimina su potencial como persona y miembro de la sociedad. Es clara la necesidad de nuevas investigaciones sobre la conexión entre los aspectos de derechos humanos, jurídicos, económicos y las dimensiones de salud pública de la violencia. Un cúmulo de vivencias que se multiplican rápidamente indican que la experiencia de la violencia en la mujer tiene consecuencias directas no sólo para su propio bienestar, sino también para el de sus familias y comunidades. Además de huesos rotos, quemaduras de tercer grado y otras lesiones corporales, el maltrato puede traer consecuencias para la salud mental a largo plazo, como es la depresión, los intentos de suicidio, el síndrome de estrés postraumático. La violencia que incluye agresión sexual también puede causar enfermedades de transmisión sexual, embarazos no*

deseados y otros problemas de salud sexual y reproductiva.”

Por el momento, y siempre pensando en no ser extensa, es cuanto quería exponer.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA MIRTA MASCHERONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mascheroni.

SEÑORA MIRTA MASCHERONI.- Gracias, señor Presidente.

A manera de realizar otro aporte a las exposiciones realizadas anteriormente por las compañeras edilas, quiero rescatar uno de los documentos nacionales que nuestro país ha ratificado que es la Convención Interamericana para Prevenir Sanciones y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Allí se define: *“Violencia contra la mujer a cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento, físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.*

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye violencia física, sexual y psicológica: a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica, o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual. b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada por el Estado o sus agentes donde quiera que ocurra.”

En el artículo 4º de esta Convención se expresa: *“ Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros, a) el derecho a que se respete su vida. b) El derecho a que se respete su integridad física, síquica y moral. c) El derecho a la libertad y a la seguridad personal. d) El derecho a no ser sometidas a torturas. e) El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia. f) El derecho a la igualdad de protección ante la ley. g) El derecho a la libertad de asociación. h) El derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley. i) El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.”*

El artículo 5º expresa: *“ Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, y contará con*

la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos. En esta temática es fundamental la tarea de prevención, la cual implica la asunción de compromisos institucionales y personales. Esas acciones deben movilizar a toda la comunidad en su conjunto y comenzar desde la más temprana edad. Para ella el sector policial, la educación, la salud y la justicia tendrán que aunar esfuerzos y trabajar en conjunto.”

Es todo lo que quería decir, señor Presidente.

Gracias.

Mm

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Señor Presidente: vamos a ser sumamente breves.

No preparamos nada en especial, pero sí queríamos, en primer lugar, felicitar a las compañeras que han expuesto sobre el tema en forma espléndida, realmente.

En segundo lugar, indicaríamos – creo que es algo en lo que estamos todos de acuerdo – que hay una diferencia entre agresión y violencia. La violencia la desechamos, evidentemente. En cambio la agresión es una manera de defensa. No me voy a extender en el término, creo que todos estamos de acuerdo. Por ejemplo, el bebé se manifiesta agresivamente cuando pide su alimento.

La agresión aparece como una manera de defensa, por ejemplo, aquí hay una manera de defenderse contra el tema, no escucharlo. ¿Verdad? Es una manera de agresión – una pequeña forma de agresión– que se está practicando asiduamente como forma de defensa. Por eso decíamos que íbamos a ser sumamente breves, porque el tratamiento del tema se ha alargado, pero en forma espléndida, se han mostrado distintos enfoques que a mí me parecieron sumamente interesantes.

Quiero recalcar dos cosas y voy a ver cómo puedo sintetizarlas.

(Murmullos en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito a los señores ediles que guarden silencio, porque es casi imposible escuchar a la señora edila.

Puede continuar, señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.-Gracias, señor Presidente.

Justamente eso era lo que le iba a pedir.

Una de las cosas que creo que debemos remarcar, reconocer, es que este proyecto, que ha sido aprobado en Diputados, tuvo su origen en la diputadas de nuestro país, indiquemos a Beatriz Argimón, a Margarita Percovich y a Glenda Rondán, que trabajaron

sumamente bien en el tema, y lo que se ha aprobado en Diputados es idéntico a algunas reformas que han salido. Por supuesto que fueron asistidas por técnicos en la materia.

Debemos recalcar esto, creemos que lo que va a tratar y aprobar el Senado tiene base en el trabajo de las mujeres legisladoras de nuestro Parlamento.

Otra de las cosas que queríamos recalcar— porque justamente salió ayer en el diario “La República”— es que los hombres también se ocupan del tema en forma muy importante.

Tenemos acá un artículo de un compañero de nuestro grupo político que se extiende en el tema y que trata justamente dos artículos de esta ley.

El indica, por ejemplo, el artículo 7º, que es idéntico a lo que fue estructurado por las mujeres políticas. Dice así: “Los Juzgados en el interior de la República tendrán competencia de urgencia para entender en materia de violencia doméstica, pudiendo disponer de forma provisoria las medidas pertinentes.”

“El artículo 9º – que es bien interesante— dice: ‘...cualquier persona que tome conocimiento de un hecho de violencia doméstica, podrá dar noticia al juez competente...’; agregando: ‘.. siempre que la noticia presente verosimilitud, no le cabrá responsabilidad de tipo alguna a quien la hubiese dado.’”

“Esto es sumamente interesante y quiere decir que ahora, no vamos a tener posibilidad... – dice el diputado Bellomo, que es quien escribe este artículo del diario— “...de hacernos los distraídos porque, realmente, tenemos grandes posibilidades ahora de actuar, el tema está en la voluntad de la propia voluntad del pueblo, en que estemos de acuerdo en que las impunidades no queden como tales.”

Él termina su artículo, y hago más sus palabras, con lo siguiente: “ Y recordando a Serrat, tan grato para nuestra generación, permítanme convocarlos a renunciar a la pasividad y a la indiferencia, recordándoles que ‘todo está listo... pero si falta usted, no habrá milagro.’”

Era cuanto quería decir. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.— Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

VISTO:-El alto porcentaje de Violencia intrafamiliar en nuestra Sociedad Uruguaya.-

CONSIDERANDO:-

I)-Que la Ley sobre el tema tiene media sanción en el Parlamento.-

II)-Que es necesario informar, prevenir y atender a las familias involucradas.-

III)-Que es sumamente importante profundizar en el conocimiento de la realidad de cada Departamento.-

IV)-Que el 25 de noviembre “Día Internacional de la Violencia Doméstica contra la Mujer” se dará a conocimiento público el Proyecto acerca de un Refugio Regional Transitorio en Flores.-

V)- Que con motivo del “Día Internacional de la Violencia contra la Mujer” se ha implementado un concurso de Afiches alusivos a esta temática.

Por lo expuesto:

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
R E S U E L V E*

1º)-Apoyar la instalación del primer Refugio Regional para la Violencia Doméstica en el Departamento de Flores.

2º)-Apoyar el encuentro de Ediles en el Departamento de San José a realizarse en el mes de noviembre.

3º)-Sugerir al señor Intendente Municipal se forme una Comisión multidisciplinaria para el tratamiento del tema y su seguimiento.

4º)-Incentivar la participación Departamental en el primer concurso de afiches alusivos a la “Violencia hacia la Mujer”.-

5º)-Enviar minuta de comunicación a la Comisión de Equidad y Género y a la de Derechos Humanos como reconocimiento a la ardua tarea llevada a cabo para la elaboración del Proyecto de Ley sobre Violencia Doméstica.

6º)-Que las palabras vertidas en Sala pasen a: Intendencia Municipal de San José, Ministerio de Interior, Jefatura de Policía de San José, Comisaría de la Mujer y la Familia, a los CIDEMFS del Sur del Río Negro, Directora de Prevención del delito Dra. Graciela López, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Instituto Nacional de la Mujer y la Familia, INAME, Embajada de Canadá, a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, a las ONG’s:-Casa de la Mujer de la Unión, Mujer Ahora, Fundación PLEMU, Instituto Mujer y Sociedad, Arco Iris, El Faro, Renacer, Grupo Alborada, Cambios y Caminos, Sendero, Comisión de Equidad y Género y de Derechos Humanos del Parlamento, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de este Cuerpo, a las 18 Juntas Departamentales restantes y a la prensa en general.-

Rita Quevedo, Rossana Reyes, Juan Carlos Alfaro, Oscar Ostazo Arraún, Daniel Bentancor, Andrés Pintaluba, Yarwynn Silveira y Danilo Vassallo. Ediles.”

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al séptimo punto del Orden del Día.
Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales conteniendo proyecto de decreto tendiente a reglamentar la tenencia de perros y la participación de la perrera."

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Señor Presidente: es para realizar una aclaración. La moción que salió de la Comisión de Legislación no trataba el tema de la perrera.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).– La moción que se incluyó dice así: *" Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales mocionan para considerar en 7º término de los Asuntos a Tratar el informe de esta Comisión sobre tenencia de canes que figura con el N° 41 en el Orden del Día."*

Yo le di lectura al punto N° 41.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Por Secretaría se dará lectura al informe de Comisión conteniendo proyecto de decreto.

(Se lee:)

"San José, 24 de agosto de 2001.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

Por el presente comunicamos que se encuentra a estudio de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, una moción presentada por el señor Edil Juan Carlos Alfaro relacionada con la necesidad de reglamentar la tenencia de los perros y la participación de la perrera, así como un proyecto de ordenanza remitida por el Centro Médico Veterinario de San José, sobre el mismo tema.

Considerando I: que fueron invitados a participar de las reuniones sobre este tema el señor Edil exponente de la inquietud y a integrantes del Centro Médico Veterinario, quienes aportaron otras inquietudes, de las plasmadas en sus exposiciones.

Considerando II: que esta Comisión comparte plenamente la inquietud de reglamentar la tenencia de determinados animales de compañía del hombre.

Atento: A lo precedentemente expuesto

*La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales
Resuelve:*

Aconsejar se apruebe el siguiente proyecto de decreto:

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
D E C R E T A:**

Artículo 1º) Las normas sobre control, protección y tenencia de perros y gatos establecidos en este Decreto, serán de aplicación en todo el territorio departamental.

Artículo 2º) A los efectos del presente Decreto será considerado como animal de compañía aquellos perros y gatos que perteneciendo, o siendo susceptibles de pertenencia a una persona física o jurídica y viviendo en su proximidad recibe de ésta atención, protección, alimento, refugio y cuidados sanitarios, aun cuando de su constitución, hábitos, cuidados, presencia o características específicas o individuales no derive beneficio real o aparente para su poseedor.

Artículo 3º) Todo tenedor a cualquier título, de animales de compañía definidos en este Decreto podrá mantener en su propiedad todos los animales de compañía que desee a condición de dar cumplimiento a las disposiciones de este Decreto.

Artículo 4º) El poseedor a cualquier título de animales de compañía será responsable de:

A: del buen trato que éste merezca en función de su especie.

B: de los perjuicios que su presencia provoque al medio ambiente.

C: de los daños que el animal pueda provocar, especialmente, a otro animal o persona.

Artículo 5º) Todo poseedor de un animal de compañía deberá:

A: proporcionarle alojamiento, abrigo y alimento de calidad y en cantidad suficiente de acuerdo a su especie y edad.

B: mantenerlo en condiciones físicas y sanitarias adecuadas.

C: no dejarlo suelto en lugares públicos de libre acceso.

D: cada vez que paseen por la vía pública deberán hacerlo con correa o de tal forma

que los mismos no provoquen accidentes o daños a terceros.

E: en la circunstancia anterior y en la eventualidad de evacuación de materias fecales por los animales, ellas deberán ser recogidas por sus acompañantes y depositarlas en lugar adecuado.

Artículo 6º) A los efectos de evitar perjuicios a los animales de compañía como a la población y de proteger la Salud Pública, toda maniobra, asesoramiento y práctica, referida a la salud animal, incluyendo vacunaciones, desparasitaciones, tratamiento de enfermedades, curaciones, cirugías y otras que involucren a los animales, solo deberán ser realizadas directamente o bajo la responsabilidad de un Médico Veterinario que posea título que lo habilite a ejercer la profesión en la República Oriental del Uruguay.

Artículo 7º) Todo propietario de caninos mayores de 3 meses deberá tramitar la patente de perros estipulada por las disposiciones nacionales vigentes referentes a Hidatidosis.

Artículo 8º) Se prohíbe provocar a perros y gatos sufrimientos injustificados, como castigos excesivos y/o someterlos a condiciones ambientales críticas para la vida de los mismos. Se entiende por castigos excesivos a los maltratos que al aplicársele al animal provoquen lesiones que pongan en riesgo la vida o limiten las funciones de los mismos.

Artículo 9º) Se prohíbe:

A: el abandono de animales.

B: alimentar con vísceras a perros (especialmente pulmones, hígado, bazo, corazón, riñones y cerebro).

C: facilitar el acceso de estos animales a las vísceras.

Artículo 10º) Todo animal de compañía que se encuentre en la vía pública sin ajustarse a la presente normativa será retirado de la misma con el propósito de proteger los mismos y a la población.

Artículo 11º) Todo animal de compañía a que se refiere el presente Decreto recuperado de la vía pública será ubicado en lugares apropiados donde se los protegerá y mantendrá en buenas condiciones de salubridad e higiene, en espera de su reclamo en el caso de que pudiera tener dueño, por un máximo de cinco (5) días. El ejecutivo Departamental reglamentará el funcionamiento y el uso de este alojamiento.

Artículo 12º) En el caso de que se reclame un animal del alojamiento, el interesado deberá pagar una multa previo a su retiro del lugar.

Artículo 13º) Los interesados podrán solicitar la tenencia de animales depositados en dicho alojamiento, en la Oficina Municipal competente. Para ello deberá inscribirse en un formulario que se suministrará para tal fin y podrán gratuitamente retirar uno o más animales del alojamiento.

Si los animales tienen más de seis meses podrán ser operados (las hembras por ovariectomía, en los machos por orquiectomía). En los casos el solicitante deberá abonar el costo de la operación según se fijará oportunamente.

El gestionante podrá optar por hacer operar al animal con veterinario particular, debiendo presentar ante la Oficina Municipal competente un certificado veterinario como comprobante de haber realizado la cirugía. Para ello contará con un plazo de siete (7) días hábiles a partir del retiro del animal del alojamiento.

Artículo 14º) Se llevará una historia de los animales que ingresen al Alojamiento. En ella se anotarán los hechos relevantes en torno a los individuos, fecha de ingreso, actuaciones clínicas, baños, salida y destino del animal, y toda otra actuación que se considere necesaria. A estos efectos se llevará a cabo la identificación de los animales por los medios que se consideren los más apropiados.

Artículo 15º) La Intendencia podrá realizar el sacrificio de animales bajo su custodia por causas justificadas, cuyo procedimiento será objeto del reglamento correspondiente. En caso de sacrificarse animales, la eutanasia se realizará en forma tal que los mismos no sufran.

Artículo 16º) La o las Sociedades Protectoras de animales que se acrediten debidamente ante la Intendencia Municipal podrán colaborar honorariamente con la de protección y control animal de la siguiente manera:

A: solicitando los servicios de los vehículos municipales u otros Organismos con capacidad para tal fin, para retirar los animales de la vía pública.

B: ofreciendo nóminas de personas disponibles que acepten los animales que se encuentren en el alojamiento municipal.

C:colaborando activamente en la campaña educativa a realizar a los efectos de estas normas.

D:alimentando a los animales en el tiempo de permanencia en los alojamientos.

Artículo 17º) La Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal tendrá por atribuciones:

A:evaluar la marcha del cumplimiento de este Decreto en el Departamento de San José.

B:elaborar y llevar a cabo un plan educativo en relación al tema de la tenencia de animales por la población y la prevención de perjuicios para la Salud Pública, la Higiene ambiental y la Salud Animal.

C:llevar los registros de las personas que retiran animales y de los aspirantes a poseer animales de compañía.

D:actualizar las normas legales departamentales sobre Protección Animal.

E:suscribir convenios con otras organizaciones estatales o privadas que tengan competencia en el tema.

Artículo 18º) Se establecerán en la reglamentación del presente Decreto, sanciones pecuniarias para el propietario y/o tenedor en los siguientes casos:

A: retiro de animales capturados.

B: animales que participen en accidentes de tránsito.

C: animales que hayan mordido a personas.

D: provocar alteraciones de la higiene del vecindario.

E: provocar ruidos molestos excesivos a los vecinos.

F: violación de los artículos 4º, 6º y 8º de este Decreto.

G: animales sueltos en la vía pública sin acompañante.

H: alimentar con vísceras a caninos.

Artículo 19º) Este Decreto será reglamentado por el Ejecutivo Comunal a los efectos de agilizar y clarificar el funcionamiento, dentro de los cuarenta y cinco días a partir de su promulgación.

Artículo 20º) Derogase toda norma que se oponga al presente Decreto."

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una moción que contiene un agregado al Art. 5º.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Los integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales mocionamos para introducir la siguiente modificación en el proyecto de decreto sobre tenencia de canes:

Que se agregue al Art.5º del mencionado proyecto un inciso F) redactado de la siguiente

manera: ' La administración municipal podrá restringir y delimitar el acceso a los espacios públicos como también a las playas, a los animales domésticos o de compañía.

Elzeario Boix, Alexis Bonnahón, Daniel Bentancor, Washington Miranda, Reina Martínez, José Pedro Sfeir. Ediles."

am.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente, quisiera hacer algunas consideraciones respecto del proyecto.

Evidentemente, hoy es un día muy importante para el departamento de San José, ya que -y es justo decirlo- la Comisión de Legislación ha trabajado muy bien, arduamente, tratando de aggiornar diferentes criterios, cosa que me parece importante destacar.

A su vez, quiero hacer algunas consideraciones personales, es decir, quiero expresar algunas ideas respecto a cómo sería un proyecto sobre la tenencia de animales domésticos.

Nosotros entendemos que sus principales aspectos serían la acción humanista e integracionista del hombre respecto a los animales y donde sus principales virtudes fueran evitar efectos contrarios y deterioros del medio ambiente, cosa que, en gran parte, este proyecto tiene en cuenta.

Estamos también convencidos de que los animales domésticos son parte integrante de nuestras familias y, por lo tanto, hay que proporcionarles condiciones de vida adecuadas, tanto físicas como sanitarias, logrando así que los mismos tengan una vejez natural. Creo que esto, en parte, hoy se está cumpliendo, se están teniendo en cuenta esos factores.

Tomamos el concepto de que el abandono es un acto de maldad y denigrante que hace una persona con respecto a un animal.

También es importante resaltar que aquí se tiene un concepto primordial sobre la tenencia responsable donde se establecen las obligaciones que debe cumplir el poseedor de un animal. Pero, también sería necesario establecer qué es una muerte digna de un animal, porque entendemos que la muerte de un animal sin necesidad es un crimen contra la vida.

Nosotros tuvimos la necesidad de concurrir a la referida Comisión a los efectos de hacer algunos aportes pensando que ese proyecto abarcaría a la totalidad de los animales.

Es de conocimiento de todos nosotros, que un gran porcentaje de ellos, permanentemente, están provocando accidentes de tránsito en carreteras, por lo cual, de aquí en más es nuestro deber legislar en esa materia.

Pensamos también, que en este proyecto se debería haber tenido en cuenta el hecho de darle una mayor capacidad a las personas tenedoras de animales en cuanto a darles más tiempo para que ese animal vuelva a ser un animal de compañía. Y estamos convencidos que para eso los albergues, o recintos donde puedan alojarse los animales sueltos, son imprescindibles para el funcionamiento de este proyecto. Sabemos que es un sistema de mucho costo, pero otros departamentos lo están haciendo.

Todos sabemos que se está por instalar una empresa para la fabricación de alimentos para animales domésticos. Y creo que con ayuda de privados y de ONG, en procura de poder realizar este proyecto, no estaría mal que nos pudiéramos abocar, tanto la Intendencia como la Junta, a ampliar dichos beneficios.

Creemos que en este departamento se está dando un cambio con respecto al medio ambiente; y los tenedores de animales se han olvidado en ese aspecto y creemos que algunos artículos que aquí se citan son muy importantes.

Es por eso, que adelantamos nuestro apoyo a este proyecto, pensando que más adelante se podrá mejorar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el Proyecto de Decreto, en general.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En particular. Artículo 1º).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2º).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3º).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 4º).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 5º) con el agregado del inciso f).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 6º).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 7º).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 8º).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 9º).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 10º).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 11º).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 12º)

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 13º).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 14º).

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 15º)

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 16º)

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 17º).

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 18º).

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 19º).

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 20º) es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Decreto, en general y en particular.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: hoy se han votado dos informes de la Comisión de Legislación. Uno fue la reglamentación del transporte de escolares, algo muy necesario para el departamento –no quisimos fundamentar el voto porque estaba en el paquete y nuestra intención era que se trataran las otras mociones que venían quedando en el orden del día- y el otro es el que acabamos de votar que, como dijo el edil Silveira, fue un tema arduamente discutido y trabajado; la Comisión recibió a mucha gente, hubo un planteo del señor edil Alfaro a fines del año pasado, vino un

proyecto de ordenanza del Centro de Veterinarios de San José, en fin, se trabajó mucho al respecto.

Yo creo, señor Presidente, que este trabajo de legislación, que hace la Junta Departamental, y en este caso concreto, reivindica el funcionamiento de las Comisiones del Cuerpo frente a la sociedad. Se trató de una inquietud que recogió el señor edil Alfaro, quien la planteó como moción urgente y que después pasó a la Comisión de Legislación. Aquí comenzó todo un trabajo; se hicieron contactos con profesionales, con gente involucrada, y los distintos sectores representados en la Comisión fueron negociando hasta sacar este Proyecto de Decreto que podrá ser, sin duda, modificado, podrá ser mejorado, pero es un Proyecto de Decreto legislado desde la Junta Departamental.

Entonces, hemos votado afirmativamente por esa razón, pero más que nada queríamos, señor Presidente, reivindicar ese papel de la Junta Departamental, reivindicar el trabajo de las Comisiones que se realiza más allá de sectarismos políticos, sin anteponer posiciones político-partidarias.

mm

Es un trabajo donde se ve a la Junta Departamental tal cual debe ser.

Queríamos recalcar esa función de una comisión que, si bien discute mucho, sobre todo por el temperamento de sus integrantes – consideración en la que me incluyo, señor Presidente–, después saca estos trabajos. Después de debatir mucho, salen, en una misma sesión, dos proyectos de decretos – que luego que los promulgue el Ejecutivo Departamental van a ser decretos– que, de alguna manera, están ordenando, por un lado, el transporte de escolares – algo muy importante en el departamento– y, por otro lado, la tenencia responsable de mascotas en nuestro departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa este proyecto de decreto que establece la tenencia responsable de canes, moción del compañero edil Juan Carlos Alfaro.

Decía que lo he votado en forma afirmativa, pero convencidos de que estamos dando contestación a una temática que afecta a una gran cantidad de vecinos, yo diría a una gran cantidad de vecinos.

Hoy, escuchábamos en la Media Hora Previa a un compañero edil hablando de los canes en Rincón de la Bolsa. Hemos visto con el transcurrir del tiempo el tema de las jaurías en la Colonia Etchepare, en la Colonia Berro y en cuanto lugar, incluso céntrico, la gente que transita pide desesperadamente una solución, y ésta es una solución para esa gente.

Nosotros pensamos que, si a partir de ahora, y con esta reglamentación en la mano, el Ejecutivo

Departamental logra, a través de la instrumentación de la misma, llevarla adelante, estaremos dando una respuesta a un tema muy sentido en todo el departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.— Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.— Gracias, señor Presidente.

Coincidentemente con los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra fundamentando el voto, yo me siento satisfecha de que hoy se haya votado esta ordenanza, porque realmente es un tema que, desde que yo ingresé a esta Junta Departamental, ha estado en danza de continuo.

En la Legislatura pasada, hubo picos altísimos de discusión en este ámbito por ese tema; a veces, hasta mal trabajado, con palabras hirientes, que no correspondían para nada.

Me parece muy importante que se haya laudado este tema ahora. Realmente hay cifras muy importantes que manejan el Hospital y la Asociación Médica de San José con relación a mordeduras de perros. Hay una cantidad de cosas que son realmente trascendentes con relación a este tema y que por desinteligencias entre nosotros muchas veces no se laudaban.

Creo que es una cosa rescatable que se trabaje esta temática, más allá de que pueda ser perfectible la ordenanza, como lo han citado los distintos ediles.

Recuerdo, también, por ejemplo, para que vean si será así — como estaban testimoniando— que cuando se creo el área de informática y se pudo buscar por temas, la demanda con relación a los perros era lo que más se había manifestado por parte de los ediles de todos los partidos políticos. Ese tema estaba en primer lugar entre las inquietudes de la Legislatura pasada.

Creo que ahora nos hemos hecho — y en especial la Comisión de Legislación— tiempo para tratar esta temática, laudarla definitivamente, lo cual me parece muy meritorio.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE.— Pasamos al octavo punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por los señores ediles Juan Echegorri y Silvia Cabrera sobre 'Enfermedades de la comunidad que ameritan campañas preventivas que pueden ser encaradas desde el Gobierno Departamental.'"

SEÑORA SILVIA CABRERA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.— Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, el señor edil Juan Echegorri y quien habla, deseamos exponer sobre un aporte realmente importante, que puede llevar adelante la Intendencia Municipal en materia de salud.

Nos referimos a la prevención, nos referimos a alentar campañas serias de prevención, que es un aporte interesante que se puede realizar para mejorar la tan nombrada "calidad de vida" de los vecinos de San José.

Sabemos que aunque cambien las conductas que dañan la salud, la gente de clase media baja y baja se enferma y muere más que la población rica, debido al estrés de sentirse discriminada y postergada en sus aspiraciones socio- económicas, según asegura un informe de la mayor publicación médica norteamericana, "El Journal of American Medical Association", y según lo indica también el sentido común y la experiencia.

Pero, más allá de que los problemas cardiovasculares y el cáncer se ven altamente favorecidos por el empobrecimiento y que por cada rico que muere fallecen entre dos y cuatro personas de clase media o baja por ataque cerebral o cáncer de estómago, no se puede optar por desestimular las campañas de prevención, pues si bien hay que cambiar las políticas económicas para mejorar la salud, porque la buena distribución de los recursos económicos evitaría miles de muertes innecesarias, no podemos prescindir de las campañas preventivas que sirven de atenuantes, de paliativos, impidiendo números más adversos aún.

Además, como ediles departamentales es muy importante que asumamos nuestro compromiso con la sociedad en materia de salud, porque la salud no es un tema de competencia exclusiva de los profesionales médicos y/o de las instituciones médicas públicas y/o privadas, es un problema que también desde este ámbito debe abordarse.

La salud debe ser igualitaria y accesible para toda la población, pues es un derecho esencial para todo ser humano y esa meta debe estar siempre presente en nuestro horizonte.

Pero, como es mejor comenzar desde lo sencillo, desde lo que realmente podemos hacer, creemos que destinar dinero, esfuerzos y creatividad para prevenir, es la mejor inversión posible.

Podríamos sugerir múltiples temas para que se montaran compañías educativas por parte de la Intendencia Municipal de San José. Hemos visto lo que se lleva adelante en otros países — donde invierten en prevención, sabedores de que ésta es la mejor y más efectiva inversión— y todo lo que hemos indagado se puede transferir.

En un mundo donde todo tiende a globalizarse, podríamos adoptar esa lucha por la prevención de enfermedades como algo positivo a emular.

Difundir todo lo vinculado sobre la importancia de disfrutar de alimentos más sanos, difundir la importancia de consumir menos grasas, difundir cuáles son las comidas más o menos beneficiosas para cada edad, difundir que muchos condimentos y especias pueden sustituir con gran ventaja a la sal, así como otros sustitutos pueden lograr que usemos menos azúcar, no son temas personales y/o de algunas familias cuando en Uruguay venimos incrementando el número de hipertensos y el número de obesos y diabéticos y cuando en Uruguay sabemos los problemas severos que tenemos con el cáncer.

Difundir la importancia de tomar agua, líquido vital para la vida humana que ninguna gaseosa debería sustituir – parece una verdad de Perogrullo – cuando además tantos problemas metabólicos generan las gaseosas y cuando el agua siempre es sensiblemente más económica. Sin embargo, promover la buena conducta de tomar abundante agua, es una de las tareas que tenemos pendientes, una de las tareas que indudablemente deberemos encarar, así como también tenemos que promover que se tome leche, explicando claramente las ventajas nutricionales que la leche nos brinda y que parece que hemos olvidado, a pesar de estar en un país eminentemente lechero.

Difundir la importancia de comer algunos alimentos crudos – para incrementar los aportes de vitaminas, enzimas, fibras y agua – puede ser algo sencillo de hacer y muy importante de alcanzar si se logra incorporar a nuestra vida cotidiana. La receta no es moderna, Pitágoras – 582 –500 A.C.– había difundido entre los griegos “*la dieta sin fuego*”, pues él era además un decidido vegetariano que sostenía “*que una dieta vegetariana nos proporciona energía pacífica y amorosa y no sólo a nuestro cuerpo, sino, sobre todo, a nuestro espíritu*”.

am.

Sin embargo, nosotros estamos muy lejos de practicar hábitos tan buenos, y si logramos incorporar un día a la semana para aplicar dicha dieta, el lunes por ejemplo para dejar atrás los excesos del fin de semana, nuestra vida cambiaría sustancialmente. Sería para los uruguayos realmente revolucionario hacer algo de este tenor, a todos los días incorporar algo crudo a nuestra dieta. Estaríamos adoptando criterios que revolucionarían nuestro estilo de vida y que nos darían excelentes beneficios individualmente y también colectivamente.

Hay alimentos que nosotros desestimamos, que los uruguayos no valoramos en sus justos términos como, por ejemplo, el limón, la naranja, la manzana, la banana, la cebolla, el ajo, que, generalmente, tienen épocas de bajísimo costo, épocas en donde se consiguen prácticamente regalados, pero que sin embargo, tienen una importancia fundamental para una correcta alimentación y para la prevención de múltiples enfermedades.

Los gobiernos locales, más cercanos a la gente, pueden influir sobre estos hábitos culturales si con campañas sostenidas y de largo aliento, se preocuparan en trabajar sobre estos tópicos. Pero insisto, tienen que ser campañas sostenidas y de largo aliento.

Ahora, no más, ya el Ministerio de Salud Pública discontinuó el programa de Lactancia Materna. Se entendió, hace unos años, que era fundamental volver a la lactancia materna; que la mujer uruguaya había perdido ese hábito natural que tan bien le hacía a ella, al niño, a la familia y a la sociedad. Ahora se ha visto que la campaña sostenida dio resultados, pero no sería nada extraño comprobar que dentro de unos pocos años estemos en la misma historia, como si nada se hubiese hecho, por haber discontinuado el programa de manera precipitada, cuando quedaba mucho por hacer aún, porque los cambios culturales profundos requieren muchos años de dedicación.

Pero dejando la disquisición de lado y volviendo al tema, lo que nos proponemos, entonces, es que se tomen todos los años que restan de la presente Legislatura y se vayan efectuando campañas anuales que informen sobre la prevención en salud.

Tomemos, por ejemplo, lo que resta del año 2001 y todo el año 2002 y hagamos actividades donde hablemos sobre como evitar las enfermedades cardiovasculares. Tomemos después el año 2003 y trabajemos, por ejemplo, en cómo alimentarnos correctamente para prevenir el cáncer, y así sucesivamente. El año 2004, por ejemplo, lo podemos dedicar a cómo evitar el sedentarismo y la obesidad que devienen, muchas veces, en contraer diabetes, etcétera. Trabajemos durante el año 2005, por ejemplo, en remarcar y reafirmar las campañas precedentes y, quizás, si nos da el tiempo, podríamos trabajar en relación a un buen plan de asistencia preventiva odontológica. El cuidado de nuestra boca merece un capítulo aparte que por su extensión no analizaremos esta noche. Hoy solamente haremos mención a algunos datos relevantes para que mínimamente visualicemos la trascendencia de la prevención odontológica.

En Uruguay, nueve de cada diez uruguayos tienen problemas dentales; nueve de cada diez uruguayos tienen algo a curar en los dientes o en las encías y cada vez menos pueden pagar esos arreglos. El 36 por ciento de la población del país tiene piorrea, lo que los técnicos llaman enfermedad periodontal instalada; una peste que les aflojará los dientes hasta caer, de no ser tratada. El panorama odontológico uruguayo no admite risas, y en realidad es como para “arrancarse las muelas”, por lo cual tendremos que trabajar sobre él.

Pero volviendo al tema central que nos aflige – prometemos abordar este tema específicamente – hagamos un concurso de cierre de cada campaña donde premiemos a aquellos vecinos que demuestren haber seguido las campañas y haber internalizado los

mensajes de las mismas, mejorando su estilo de vida, o donde estimulemos especialmente a los niños y a los jóvenes para participar e involucrarse en estilos de vida que los lleven a dejar las comidas y bebidas chatarras para optar por lo natural y sano.

Trabajemos sistemáticamente propiciando estilos de vida que contribuyan a mejorar nuestra calidad de vida, dándonos más salud.

Luchemos contra el alcoholismo y el tabaquismo que nos quitan calidad de vida; luchemos contra la drogadicción.

Nosotros los ediles, que hoy estamos exponiendo, y nuestra fuerza política en general, tenemos muy presente la urgencia de dichos abordajes y por ello, no es la primera vez que sostenemos en Sala que el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción no son temas personales, son temas de salud pública sobre los cuales hay que trabajar y mucho. Trabajar encontrando las mejores aristas para referirnos al punto, las menos antipáticas, las más generadoras de conciencia, pero trabajemos decididamente sobre estos problemas que destrazan a la sociedad.

La Junta Departamental tiene en su haber muchas experiencias positivas que desarrolló en años anteriores, con la Sala llena de público, y que mucho prestigiaron a este Cuerpo, por cierto, que tienen que ver con lo que estamos hablando.

Recordarán algunos ediles que en la pasada Legislatura se trabajaron algunas mociones presentadas por nuestra fuerza política, durante la Presidencia de José Luis Falero, quien le dio particular atención a las mismas, teniendo muy presente, por ejemplo, la importancia de acompañar las tareas de difusión propuestas por el Ministerio de Salud Pública para su programa "Semana por un corazón sano", y que teniendo muy en cuenta, además, la necesidad de tener una vida más activa y vital estimularon exitosas bicicleteadas y correcaminatas con instituciones educativas de nuestro medio y con la participación activa, también, de instituciones de salud locales.

Cuando preparábamos esta intervención, justamente recibimos el Repartido Nº 052/01 correspondiente al 17 de agosto de 2001. En él la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular nos convocaba para trabajar hacia la "Décima Semana del Corazón". Dentro de los importantes mensajes que la Comisión nos transmitía nos decían: *"En Uruguay mueren treinta personas por día a causa de una enfermedad cardiovascular."* Y más adelante continuaban expresando: *"La mayor tragedia de esta epidemia es que realmente es prevenible."*

Al respecto también estuvimos conversando con el doctor Baltasar Aguilar –justamente su especialidad es la cardiología– y que está llevando adelante esta temática en el Hospital San José, y tiene, obviamente, mucho que aportar sobre estos tópicos. Tiene muy buena disposición y creo que sería interesante que la

Comisión de Higiene, si así lo considera, se contactara con él para efectuar un trabajo coordinado.

El doctor Baltasar Aguilar también me informaba, por ejemplo, de "Alianza: el Primer Foro Nacional sobre Tabaquismo" que se desarrolló el martes 25 de setiembre de 2001, organizado por el Sindicato Médico del Uruguay y la Federación Médica del Interior, y que contó con la presencia del Presidente de la República.

El señor edil Miranda me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: quiero solicitar que se le prorrogue el tiempo a la compañera edila, a los efectos de que pueda finalizar su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la solicitud del señor edil Miranda.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

Puede continuar, señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Les agradezco mucho; me queda muy poquito para exponer.

Me refería al Primer Foro Nacional sobre Tabaquismo, el que contó con la presencia del Presidente de la República, Ministros, etcétera.

Por Secretaría adjunto el programa de la valiosa jornada que abordó temas muy interesantes y contó con panelistas muy calificados; jornada que podríamos repetir en San José.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

Veníamos siguiendo con atención lo que decía la compañera edila Silvia y, efectivamente, muchas propuestas en materia de prevención hemos propiciado en este ámbito desde hace años.

Recuerdo, como testimonio puntual, que sobre el combate al tabaquismo yo he trabajado en múltiples ocasiones, inclusive, propiciando la aprobación del Decreto que establece la prohibición de fumar en todos los lugares cerrados de acceso público. Pero, también se trabajó sobre SIDA, mucho y muy bien, y se apoyaron jornadas de difusión sobre otros temas de salud como, por ejemplo, prevención de embarazo adolescente, cáncer de mama y de útero, osteoporosis, bulimia, anorexia, combate a la depresión y al suicidio,

etcétera, actividades que, a veces, se llevaron adelante en conjunto con la Red de Mujeres Políticas y con otras ONG.

Hemos sentido la importancia de una Junta Departamental que se acerca a los problemas cotidianos de la gente con su aporte valioso y enriquecedor, y que dejó por un tiempo en el olvido las, a veces, estériles discusiones a las que en general todos somos tan afectos.

mm

Además, trabajar sobre estas temáticas nos da un rol útil de servidores de la comunidad, nos da un rol muy valioso. No puede ser que el edil departamental esté solamente pensando en nuevos tributos, en nuevas normativas para fiscalizar distintos aspectos del quehacer social, aunque esas tareas también, por responsabilidad, siempre las llevamos adelante.

No puede ser que de la Junta Departamental solamente salgan nuevos reglamentos, nuevas ordenanzas y nuevos decretos, tenemos que aportarle a nuestra gente, tenemos que enriquecer a nuestra comunidad, tenemos que continuar trabajando en estos temas no tradicionales que tanto han mejorado la calidad de vida en aquellos lugares donde los Municipios lo han abordado.

Pero creo que, si bien mucha de estas nuevas acciones que estamos proponiendo las podemos llevar adelante desde esta Junta Departamental, y por ello la versión taquigráfica de nuestras palabras pasará a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para ver qué es lo máximo que se puede instrumentar al respecto, mucho puede hacer sobre estos temas la Intendencia Municipal, por lo cual, pedimos que todo lo expuesto pase a conocimiento del señor Intendente y del Director de Higiene, doctor Carlos Olagüe.

También pedimos que lo expuesto pase a las dieciocho Juntas Departamentales restantes del país, porque, modestamente, entendemos que mucho de lo que hoy hemos expresado puede ser de utilidad para otras Juntas Departamentales y/o Intendencias.

Retornando a las sugerencias, se pueden realizar tareas de gran envergadura, o se pueden realizar al respecto pequeños aportes, pero, indudablemente lo real es que se puede y se debe trabajar para mejorar la salud de nuestro departamento.

Me comentaban amigos maragatos que viven en el exterior, que en algunos Municipios de España, el contribuyente recibe alguna información de utilidad en su recibo tributario. Por ejemplo, se puede encontrar una leyenda de utilidad del siguiente tenor: *"El consumo habitual de vegetales y frutas reduce hasta un treinta por ciento el riesgo de aparición del cáncer. Cuida tu vida, come frutas y verduras"*.

¿Son cosas tan difíciles de instrumentar? ¿Son campañas tan costosas? ¿Si se establece un premio anual, aunque sea honorífico, para la prensa y/o

comunicadores de medios orales, escritos o televisivos, que aporten más o con mejor calidad a la valiosa tarea de difundir cómo cuidar nuestra salud, que aporten más a la valiosa tarea de recomendar cómo mejorar nuestra calidad de vida, ¿no estaríamos estableciendo un premio estimulante para trabajar en estas temáticas con más éxito?

El laboratorio Roche y la Academia Nacional de Medicina, el 30 de octubre de 2000, lanzaron la primera edición del Premio a la Labor Periodística Dr. Roberto Tálice. Ese premio homenajea la memoria del prestigioso científico uruguayo Rodolfo Tálice, pionero en la utilización de los medios de comunicación masiva en la utilización de los temas médicos, y fundador en nuestro país del periodismo científico.

El contenido de este premio es alentar a los periodistas profesionales de prensa, radio y televisión a que investiguen y difundan informaciones del ámbito médico y científico, que contribuyan a la prevención de enfermedades y a la mejora de la calidad de vida de los uruguayos.

Con este galardón, que se otorgará una vez por año, el laboratorio Roche y la Academia Nacional de Medicina, quieren contribuir a satisfacer la creciente demanda de información de carácter científico y médico que se registran en nuestra sociedad, de esta manera, ambas entidades apuestan a que los temas científicos y médicos sean abordados por los periodistas y los medios de comunicación, cada vez con mayor rigor profesional y en un lenguaje claro y accesible para todos los ciudadanos.

¿Nosotros, a nivel local, no podemos llevar adelante un emprendimiento similar auspiciado por la Junta Departamental de San José y la Intendencia Municipal? ¿Tanto nos cuesta copiar las buenas iniciativas?

Creemos que hay mucho por hacer para combatir estos males que nos aquejan, porque no es posible que continuemos resignadamente viendo cómo los números nos denuncian nuestra inoperancia.

Es decepcionante leer que en Uruguay mueren anualmente por enfermedades cardiovasculares casi once mil personas y saber que nosotros, como legisladores departamentales, no colaboramos con énfasis en la concientización de la población sobre el tema. Por eso, también proponemos que se desarrolle de aquí en más – nos parece que sería bueno el mes de mayo para encarar la propuesta, pero no hay un imperativo al respecto – una semana departamental de la prevención, bienestar y salud para todos. En ella, todos los años se trabajarían los temas de prevención que nos interesan, se concentrarían los esfuerzos, se tensarían los esfuerzos de la sociedad civil y del Gobierno Departamental en pos de mejorar nuestra calidad de vida.

SEÑOR PRESIDENTE.– ¿Me disculpa, señor edil? Lo interrumpo porque ha llegado una moción a la Mesa, que por una razón de tiempo debe considerarse ahora.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Bien.

SEÑOR PRESIDENTE.– Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Solicitamos que se prorrogue el tiempo hasta terminar el tema en discusión.

Rita Quevedo y Juan Carlos Alfaro. Ediles"

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúe, señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Gracias, señor Presidente.

Finalmente, antes de dar por terminada esta exposición, sobre la cual hemos conseguido tanto material y tanto se podría continuar expresando, es nuestro deseo realizar algunas puntualizaciones más sobre estas enfermedades que ameritan campañas departamentales, para que quede hartamente demostrada la necesidad de las mismas.

Según un reciente informe elaborado por la Organización Panamericana de la Salud, la incidencia del cáncer, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares en los países americanos aumentará siete veces para el año 2015. El informe de la Organización Panamericana de la Salud agrega: "*El sesenta y cinco por ciento de los casos de esas enfermedades en América Latina y el Caribe afectan a menores de cuarenta y cinco años y pueden prevenirse.*"

También la doctora Ana María Otero, en un trabajo que llamó "Estilo de vida que va contra la vida", dice: "*Las enfermedades cardiovasculares son la primer causa de muerte en nuestro país. Lamentablemente, el estilo de vida que se lleva en el Uruguay es cada día más favorecedor del daño irreversible de nuestras arterias, el estrés, la alimentación rica en grasas, el tabaquismo, el sedentarismo, la obesidad, deben ser combatidos.*"

Continúa más adelante diciendo: "*Por ello la importancia de recapacitar, pensar sobre estos hechos y ver los costos a nivel personal, familiar y social.*"

Con respecto a la obesidad, queremos sintéticamente recoger algunas expresiones sobre el

punto, tomadas sobre el informe internacional denominado "Obesidad: una epidemia del siglo XXI", para que todos los ediles reciban un pantallazo al respecto.

La obesidad está creciendo en prevalencia en todo el mundo, aún en países donde la subnutrición es tradicionalmente vista como endémica. La obesidad está empezando a surgir como un problema.

El control de peso forma parte de una de las mayores prioridades de salud identificadas para el futuro. Patologías como la diabetes Mellitus, hipertensión y sufrimiento coronario, son tan comunes en la población obesa que ellas han sido descritas algunas veces como complicaciones de la obesidad. Y es que, ciertamente, la obesidad es un factor predisponente importante para esas patologías.

Tenemos que saber, entonces, que la correlación entre la obesidad y la diabetes es muy fuerte. Tenemos que saber, entonces, que está claramente establecido que las personas severamente obesas presentan alto riesgo de problemas cardiovasculares y que cerca de la mitad de los obesos presentan hipertensión concomitante, por lo cual la obesidad impacta muy desfavorablemente en la calidad de vida.

am.

Hay una necesidad importante de educación pública; hay un estigma en el hecho de ser gordo, pero los verdaderos riesgos de tener sobrepeso y de ser obeso permanecen subevaluados.

A pesar de que las evidencias demuestran grandes riesgos de salud provenientes de la obesidad por sí misma y de las patologías asociadas a ella, el tener sobrepeso o ser obeso es aún visto como un problema estético, por muchas personas, y esa situación necesita ser cambiada. Tiene que comprenderse el problema de salud personal y social que implica la obesidad y trabajar sobre ella para la mejoría de la calidad de vida.

Según un estudio efectuado por el ex Instituto de Alimentación, y recopilado por la profesora agregada en nutrición, y ex Presidente de la Sociedad Uruguaya para el Estudio de la Obesidad, Sonia NIGRO, durante los últimos treinta años la obesidad creció en Uruguay del 30 al 50 por ciento del total de la población.

¿No habrá llegado el momento, entonces, de hacer algo al respecto? Nosotros entendemos que sí, y pensamos que este Cuerpo, que siempre ha planteos de esta índole, dará sincero y unánime apoyo a estas iniciativas que nos ayudarán a mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

También estamos informados de que, en este mes de octubre, el Ministerio de Salud Pública analizará todas las campañas que se puedan llevar adelante en materia de prevención y que planificará al respecto hasta el año 2010. Esta planificación se llama...

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil hasta que termine con su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la solicitud del señor edil.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Agradezco al señor edil.

Esa planificación –decía- se llama Programa Salud, Uruguay 2010. El encargado de estas acciones es el doctor Álvaro Arroyo, y nos transmitieron, muy gentilmente, que todas las Juntas Departamentales del país, a la brevedad, recibirán información sobre el tema para que la repercusión y la participación de la comunidad sean sustancialmente mayores.

Obvio es decir que pensamos que debemos coordinar, en lo posible, con el Ministerio de Salud Pública y que seguramente dichas campañas tendrán muchísima más fuerza, más poder de convencimiento, lo que por ende nos beneficiará a todos.

Por último, y antes de darle lectura a la moción que traemos, quisiera felicitar a mi compañera de Bancada, edila Silvia Cabrera, porque ha sido la que ha trabajado con mayor intensidad este tema y lo ha hecho en forma excelente.

Voy a dar lectura a la moción, señor Presidente.

"Moción de resolución:

1º) Que todo lo expuesto en Sala pase, para su desarrollo, instrumentación y coordinación, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

2º) Que la versión taquigráfica pase a conocimiento del señor Intendente Municipal y del señor Director de la División de Higiene.

3º) Que lo expresado en Sala pase a las dieciocho Juntas restantes del país y a la prensa oral, escrita y televisada de nuestro departamento."

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN DE RESOLUCIÓN:

1º) Que todo lo expuesto en Sala pase, para su desarrollo, instrumentación y coordinación, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

2º) Que la versión taquigráfica pase a conocimiento del señor Intendente Municipal y del señor Director de la División de Higiene.

3º) Que lo expresado en Sala pase a las dieciocho Juntas restantes del país y a la prensa oral, escrita y televisada de nuestro departamento. Silvia Cabrera. Juan Echegorri. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizado el tema en discusión, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:05)

Rubén Bacigalupe
Presidente

Norma G. de Noya
Secretaria

Sofía Belsterli
Prosecretaria

Ana María Valerio
Claudia Betancor
María Montero
Taquígrafas

mm

Ana María Valerio
Responsable de compaginación



ÍNDICE

A	
Alexis Bonnahón.....	1, 7, 24
ALEXIS BONNAHÓN.....	7, 12, 13, 26, 32
Alfredo Ciriani.....	1
Álvaro Pianzzola.....	1
Andrés Pinaluba.....	1, 7, 21
aniversario.....	5
asistencia.....	1, 15, 17, 28
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	ii, 7
asuntos entrados.....	1
ASUNTOS ENTRADOS.....	1
B	
Baltasar Aguilar.....	29
BPS.....	2
C	
Carlos Rodríguez.....	1
Club Atlético Campana.....	6
Colonia Wilson.....	2
COLONIA WILSON.....	i, 2
cuarto intermedio.....	13
CUARTO INTERMEDIO.....	13
D	
Daniel Bentancor.....	1, 7, 21, 24
DANIEL BENTANCOR.....	22
Danilo Vassallo.....	1, ii, 7, 12, 14, 15, 21
DANILO VASSALLO.....	14
E	
EDUARDO CARBAJAL.....	i, 5
Elzeario Boix.....	1, ii, 6, 7, 12, 14, 15, 24
ELZEARIO BOIX.....	6
Enrique Rodríguez.....	1, 3
ENRIQUE RODRÍGUEZ.....	3
Erwin Klaassen.....	1
F	
Fredy Fabre.....	1
H	
Heber Berto.....	1
Horacio González.....	1, ii, 12, 13
HORACIO GONZÁLEZ.....	13
Hugo Poggio.....	1, 4
HUGO POGGIO.....	4
I	
INAME.....	19, 21
INFORMES DE COMISIÓN.....	ii, 6
J	
Jesús Pérez.....	1
José Luis Falero.....	1, 29
José Pedro Sfeir.....	1, 7, 24
Juan Carlos Alfaro.....	1, 7, 21, 22, 26, 31
Juan Carlos Barreto.....	1, 5
JUAN CARLOS BARRETO.....	5
Juan Echegorri.....	1, iii, 27, 32
JUAN ECHEGORRI.....	14, 29, 31, 32
Juan Reyes.....	i, 2
JUAN REYES.....	2
Juan Rodino.....	1, 2



Julio Giménez.....	1
L	
licencia.....	1, 2, 9, 17
LICENCIA.....	i, 2
licencias.....	10
M	
Media Hora Previa.....	2, 26
MEDIA HORA PREVIA.....	i, 2
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.....	ii, 7, 12
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.....	3
Mirta Mascheroni.....	1, 17
MIRTA MASCHERONI.....	20
mociones.....	6, 14, 26, 29
Mociones.....	6
MOCIONES.....	ii, 6
N	
Nelson Hernández.....	1
Norma Stéfano.....	1
NORMA STÉFANO.....	20
nota.....	19
O	
Oscar Ostazo.....	1, 7, 21
OSE.....	3
P	
PARQUIZACIÓN DEL ARROYO MALLADA.....	ii, 6
Pedido de Informes.....	13
pedidos de informes.....	13
Poder Judicial.....	17
R	
Reina Martínez.....	1, 7, 24
Rincón de la Bolsa.....	3, 4, 5, 26
RINCÓN DE LA BOLSA.....	i, 3, 4, 5
Rita Quevedo.....	1, 7, 17, 21, 31
RITA QUEVEDO.....	17
Rossana Reyes.....	1, ii, 15, 17, 18, 21
ROSSANA REYES.....	15
Rubén Bacigalupe.....	1, 7, 12, 15, 32
RUBÉN BACIGALUPE.....	i
S	
salud mental.....	19
Silvia Cabrera.....	1, iii, 27, 32
SILVIA CABRERA.....	18, 27, 29
V	
Villa Olímpica.....	4
VILLA OLÍMPICA.....	i, 4
W	
Walter Muñoz.....	1
Washington Miranda.....	1, 2, 7, 24
WASHINGTON MIRANDA.....	2, 3, 26, 29
Y	
Yarwynn Silveira.....	1, 7, 21
YARWYNN SILVEIRA.....	24